



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000298, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000299, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Fernando María Rodero García, relativa a organización de los Juegos Escolares para el curso 2012-2013 en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000315, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.^a Leonisa Ull Laíta, relativa a centros de recepción de visitantes a los yacimientos de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000297, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo a las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Segovia ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación con la exposición al público de parte del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes dentro de la oferta museística de la Casa de la Moneda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000362, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar medidas que tengan como objetivo salvaguardar el yacimiento de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
6. Proposición No de Ley, PNL/000369, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo para conseguir que una parte del tesoro de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3767
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	3767
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	3767
Primer punto del Orden del Día. POC/000298.	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3767
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3767
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Lahuerta Izquierdo, Director General de Deportes.	3768
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	3771
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lahuerta Izquierdo, Director General de Deportes.	3773
Segundo punto del Orden del Día. POC/000299.	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3774
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3774
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Lahuerta Izquierdo, Director General de Deportes.	3776



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	3779
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lahuerta Izquierdo, Director General de Deportes.	3781
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3782
 Tercer punto del Orden del Día. POC/000315.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3783
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3783
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales.	3784
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	3785
En turno de dúplica, interviene el Sr. Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales.	3788
 Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000297.	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3790
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3790
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3792
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Socialista).	3794
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3796
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3797
 Quinto punto del Orden del Día. PNL/000362.	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3797
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3798



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3799
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	3800
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3804
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3806
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3806
 Sexto punto del Orden del Día. PNL/000369.	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3806
Intervención del Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3807
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para renunciar al turno de fijación de posiciones.	3809
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para renunciar al turno de fijación de posiciones.	3809
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3809
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	3809
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	3809



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte del Grupo Socialista, hay alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora Presidenta. No está prevista ninguna sustitución por parte de este Grupo Parlamentario.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Por parte del Grupo Popular, hay alguna sustitución?

Pues muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria, se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC/000298

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 298, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a la financiación de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 94, de trece de abril de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Damos la bienvenida al Director General don Alfonso Lahuerta para... otra vez le tenemos aquí, muchísimas gracias. Y para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Procurador Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. También agradecer al Director General su presencia en esta Comisión para abordar la financiación de una instalación deportiva muy importante, como es la pista cubierta de atletismo que se está construyendo en estos momentos en la ciudad de Salamanca, y que es un compromiso de la Junta de Castilla y León desde hace lustros.

En la actualidad -desde dos mil diez-, esta pista cubierta de atletismo está en obras en la Ciudad Deportiva de La Aldehuela. Estas obras tienen un presupuesto de ejecución material de 18.337.883 euros, a lo cual, sumando el IVA -que serían 2.924.729 euros-, suma un total de inversión de 21.262.612; si bien es verdad que no toda esta inversión va destinada a la pista cubierta de atletismo, la mayor parte de la misma tiene ese fin.



Esta concesión de obra pública tiene –como marca la ley– una memoria económica, y, por tanto, un estudio de viabilidad. Ese estudio de viabilidad, aprobado en su momento, no recurrido por nadie, establece las siguientes subvenciones: un total de ocho millones quinientos treinta y siete mil con setenta y dos euros, de los que 3.537.072 euros corresponden al Consejo Superior de Deportes y 5.000.000 de euros a la Junta de Castilla y León. Así está establecido en un protocolo general de colaboración que se firmó el quince de febrero del año dos mil ocho entre don Jaime Lissavetzky Díez –entonces Secretario de Estado del Consejo Superior de Deportes–, doña María José Salgueiro Cortiñas –entonces Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León– y también el entonces Alcalde de Salamanca, don Julián Lanzarote Sastre.

La herencia en este tema del anterior Gobierno es haber pagado ya dos millones y medio de euros: se hizo un abono de medio millón de euros en el año dos mil nueve, un millón de euros en el dos mil diez y otro millón de euros en el dos mil once. Y hasta el día de la fecha, la Junta de Castilla y León no ha aportado ni un solo céntimo para esta infraestructura.

Fruto de ello, los dos Grupos... los Grupos Políticos de estas Cortes, el pasado doce de marzo, en esta misma Comisión acordamos textualmente lo siguiente –lo leeré para que conste en acta–, por unanimidad: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso de contribuir a la financiación de la inversión para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, con una aportación de hasta el 33 % del presupuesto, y, en todo caso, con un límite de 5.000.000 de euros, todo ello conforme a los términos establecidos en el Protocolo general de colaboración suscrito”.

Bien, en estas condiciones, con estos antecedentes, la pregunta al señor Director General es bien sencilla: ¿qué cantidades va a aportar la Junta de Castilla y León para la financiación de la pista cubierta de atletismo que se está construyendo en Salamanca a lo largo de los próximos ejercicios presupuestarios? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Deportes, don Alfonso de Lahuerta.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Quisiera manifestar en esta Comisión el compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León de contribuir a la financiación de la inversión para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, en los porcentajes y términos establecidos en el protocolo general de colaboración suscrito entre el Consejo Superior de Deportes, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca, que fue firmado el quince de febrero de dos mil ocho, y en el que la Junta manifestaba –y mantiene actualmente– su voluntad de contribuir a la financiación de la inversión con una aportación de hasta el 33 % del presupuesto y, en todo caso, con el límite de 5.000.000 de euros, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, a lo largo de los ejercicios presupuestarios que se determinen en el instrumento jurídico correspondiente.



Como reza el compromiso señalado, queda supeditado a las disponibilidades presupuestarias, por lo que permítame que no sea atrevido a la hora de señalar cifras y anualidades, toda vez que, en este momento de dar respuesta a la pregunta oral formulada, las Cortes de Castilla y León aún no han aprobado los Presupuestos Generales de la Comunidad para el presente año.

Ahora bien, como las Cortes de Castilla y León, tanto en el Pleno como en el seno de esta Comisión, periódicamente se recuerda que los atletas de la Comunidad deben desplazarse a Oviedo para celebrar los campeonatos autonómicos en pista cubierta, dando la sensación, con esta anécdota recurrente, de intentar transmitir la imagen de que Castilla y León resulta ser la única Comunidad que no dispone de pista cubierta de atletismo, que los castellano y leoneses somos el hazmerreír del atletismo nacional y, si me apuran, internacional, quisiera exponer cuál es la situación real de nuestro atletismo y en qué términos se concreta la colaboración de la Administración Regional.

Pues, aunque el hecho es cierto, porque aún no disponemos en nuestro territorio de una pista cubierta en anillo -puntuálizo- de atletismo, muy pronto será una realidad este proyecto en Salamanca y en Castilla y León. Quisiera, no obstante, desmontar la imagen distorsionada que intencionadamente se pretende mostrar de falta de apoyo de la Junta de Castilla y León hacia el atletismo castellano y leonés.

En un primer momento, quisiera referirme a los resultados obtenidos por nuestro atletismo en el pasado año dos mil once, que han superado ampliamente lo conseguido en el dos mil diez, y en medallas obtenidas en campeonato de España de diferentes categorías se ha quedado muy cerca de la mejor marca de la historia.

En la clasificación por puntuación de finalistas, de diecisiete campeonatos de España, nuestros atletas se han clasificado en tercera posición nacional, quedando por delante de Comunidades Autónomas como Andalucía o Madrid, que nos triplican en población.

En campeonatos de España, en dos mil once, se han obtenido ciento treinta y un medallas, cuarenta y cinco de ellas de oro, cuarenta y siete de plata y treinta y nueve de bronce.

En el Campeonato de Europa de Campo a Través 2011, Castilla y León ha sido con amplitud la Comunidad con mayor número de atletas en la selección española: diez sobre treinta y seis. Y los dos mejores en este campeonato de Europa fueron atletas castellanoleonés, más concretamente, de León y Segovia.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma que organiza un mayor número de pruebas de las incluidas en el calendario oficial de la Real Federación Española, con un total de veintisiete pruebas.

De las diez mejores competiciones españolas, cuatro son en Castilla y León: en Salamanca, el Trofeo Internacional de Atletismo Ciudad de Salamanca; el Gran Premio Ayuntamiento de Palencia; el Gran Premio Ciudad de Ávila; y la Reunión Internacional Ciudad de Valladolid.

De campo a través, de las tres mejores *crosses* a nivel nacional, dos se celebran en Castilla y León: el primero en la clasificación, Atapuerca, y el tercero, Soria. De los quince primeros, cinco son de Castilla y León, además.



Las dos mejores millas del calendario nacional son en Castilla y León: en Burgos y en Aranda de Duero.

El indicador más actual de que disponemos de la salud de nuestro atletismo son los resultados obtenidos en el campeonato de España de campo a través, donde atletas de Castilla y León han obtenido el título en las categorías junior, promesa y senior, en todas las categorías, donde Castilla y León ha resultado la primera clasificada entre las Comunidades Autónomas, tanto en categoría masculina como femenina.

En la otra cara del deporte, en la iniciación, en los campeonatos de España de atletismo de edad escolar de campo a través, recientemente celebrados en La Coruña, cuatro de las ocho... títulos fueron obtenidos por los representantes de nuestra Comunidad.

En segundo... en segundo lugar, quisiera referirme al apoyo que desde la Consejería de Cultura y Turismo se ofrece a nuestro atletismo, y que en el pasado año dos mil once se describe con las siguientes cifras:

Subvención a favor de la Federación de Castilla y León de Atletismo para la realización de actividades e inversiones: 255.000 euros.

Subvención a favor de la Federación de Castilla y León para la realización de actividades de formación de deportistas en centros de tecnificación deportiva: 167.000 euros.

Subvención a la Federación de Castilla y León de Atletismo para financiar gastos de concentraciones deportivas dentro del programa Deporte Siglo XXI: 25.000 euros para diez concentraciones.

Subvención para la organización de eventos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León. Se ha apoyado la organización de trece competiciones de atletismo, lo que ha supuesto ayudas por importe de 52.000 euros.

Subvenciones para la participación en competiciones federadas de ámbito nacional. Dieciocho clubes de Castilla y León reciben subvenciones por este concepto, hasta un total de 26.000 euros.

Programa de apoyo a clubes de categoría superior de Castilla y León. El Club Deportivo Campos de Castilla recibe 14.100 euros a través de un contrato de patrocinio para su participación en la división de honor de clubes nacional.

Becas Relevo 2011: trece atletas y nueve técnicos, por un importe total de 28.725 euros.

Becas Castilla y León Olímpica: doce atletas y ocho técnicos, lo que supone aportaciones por 69.918.

Becas de colaboradores y tutores de estudios de las residencias deportivas de la Comunidad: dos tutores y un colaborador, con un coste estimado de 35.921 euros.

Becas para deportistas jóvenes de las residencias deportivas de la Comunidad: dieciocho becas internas y seis becas externas, que suponen para las arcas regionales 251.000 euros.



Becas concedidas a través de la Fundación CAEP de Soria: veintiséis becas de carácter interno y treinta y cinco becas de carácter externo, siendo el coste total de esta actuación superior a 270.000 euros.

Atletas reconocidos como deportistas de alto nivel, con los derechos inherentes a este reconocimiento: treinta y nueve atletas y cuatro entrenadores.

Acciones formativas específicas, incluidas en el programa de formación y actualización deportiva, jornadas monográficas de perfeccionamiento de atletismo.

Como pueden ver, un magnífico apoyo al atletismo regional. Todo suma un total de 1.195.000 euros para el atletismo regional. No está nada mal.

Igualmente, dejar señalada que, como medida de apoyo al atletismo de competición, la subvención concedida a la Federación de Castilla y León para la realización de actividades o inversiones incluye un apartado para la celebración de los campeonatos autonómicos en pista cubierta, por lo que, aunque parte de los mismos se celebre en Oviedo, la Federación cuenta con ello con fondos aportados desde la Junta de Castilla y León.

También señalar que, desde la inauguración del módulo cubierto del Centro de Tecnificación Deportiva Río Esgueva, una parte significativa de las pruebas que componen el campeonato autonómico de Castilla y León se celebran en esta instalación. Así, en el año dos mil doce se han celebrado... se celebran las siguientes competiciones, que no me detendré en señalar cada una, sino que diré que son quince competiciones en total.

Específicamente, de las trece pruebas que conforman el campeonato de Castilla y León absoluto de pista cubierta, siete... de las trece, siete se celebran en el módulo de Río Esgueva de Valladolid. Solo cinco de estas trece pruebas se celebran en Oviedo, y una se puede disputar indistintamente en ambas instalaciones.

Para concluir, indicar que el último ejemplo de celebración conjunta en Oviedo y Valladolid de los campeonatos autonómicos, que ocurrió en dos mil once, participaron mil seiscientos diez atletas, en las ocho categorías existentes, desde prebenjamines hasta senior. De ellos, mil doscientos sesenta y cinco compitieron en el módulo Río Esgueva, lo que equivale que el 79 % de los atletas de Castilla y León que compiten en los campeonatos de Castilla y León de pista cubierta lo hacen en la Comunidad, el 79 % en Valladolid, mientras que trescientos cuarenta y cinco compitieron en el Palacio de los Deportes de Oviedo, es decir, solo el 21 % de estos atletas. Porcentajes significativos que muestran claramente la incidencia del desplazamiento al pabellón de deportes y que, como Su Señoría puede comprender, no es para alarmar por carecer de una estupenda, por supuesto, y costosa instalación para estos tiempos que corren, y que ustedes vienen recordando insistentemente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor Director General. Ambos somos nuevos en esta tarea, usted en la de Director General y yo en la de Procurador, pero sí he aprendido que las preguntas a los Directores Generales o cargos de la Junta tienen un objetivo, que



es la tarea de control; y, en este caso, no podría haber habido una pregunta más sencilla. Hay un protocolo firmado en el dos mil ocho, hay un incumplimiento durante cuatro años de ese protocolo, y me dice el señor Director General que no va a ser atrevido. No, si yo no le digo que sea atrevido o deje de serlo, le digo que nos diga cómo y cuándo van a cumplir ese acuerdo, porque esa es la realidad.

Cuatro años han pasado. De los 3.500.000 que tenía que poner el Gobierno de España, el Consejo Superior de Deportes ya ha puesto 2.500.000 euros; de los 5.000.000 que comprometió financiar la Junta de Castilla y León, no ha pagado ni un céntimo. Y luego usted puede decir lo que quiera; podemos decirle, yo, “buenos días” y usted, “manzanas traigo”, que es lo que ha pasado aquí, pero no será útil para nadie; ni para el Ayuntamiento de Salamanca ni para la empresa concesionaria, que ha decidido hacer, adelantando el dinero, una obra muy importante por una promesa de una subvención, al día de hoy absolutamente incumplida.

Y me dice: “Todavía no tenemos los Presupuestos”. Es objetivo. La última fecha que dieron ustedes fue el treinta de abril, también incumplida; pero digo yo que al menos podrá decirnos, para que nos vayamos con alguna información que sirva para algo... Porque yo también sé hacer las cosas que hace usted. Mire, voy a felicitar a María Sánchez, que es salmantina y que ha sido campeona de España universitaria de diez mil metros el pasado fin de semana. La felicito y quedamos todos contentos, pero no sirve absolutamente para nada de lo que estamos hablando. Lo que estamos hablando es el compromiso que hace cuatro años y ya casi tres meses, por escrito, la Junta de Castilla y León estableció con el Ayuntamiento de Salamanca cuándo lo va a cumplir.

Y algo más, si quiere: el acuerdo de esta Comisión de hace casi dos meses, del doce de marzo, ¿cómo lo va a llevar a cabo? Señor Director General, con todos los respetos, ¿será usted capaz de decirnos, al menos, si en los Presupuestos del dos mil doce -que digo yo que, aunque no estén presentados, los estarán elaborando- hay algún céntimo para la pista cubierta de atletismo de Salamanca?

Y ya veo que mucha buena conciencia no puede tener por eso de Oviedo, porque yo ni se lo he mencionado, y usted no ha hecho otra cosa que repetirlo en su intervención. Pues mire, a mí no me parece que sea muy razonable, pero estamos mirando al futuro. Es más, quien habla le aseguro que es muy positivo y que ve siempre las botellas medio llenas. Y ya tenemos la pista cubierta en construcción; contribuyamos a que se finalice, porque ¿sabe lo que puede ocurrir? Puede ocurrir que, si la Junta de Castilla y León no aporta la parte que tiene firmada, las obras se paralicen, porque las empresas que las están construyendo deberían acudir a crédito para financiar eso, y no es sencillo encontrar 5.000.000 de euros de un día para otro para continuar.

Por tanto, señor Director General, con todo el respeto que nos... este Grupo tiene para los altos cargos de la Junta, con todo el respeto: ¿van a poner un céntimo en el año dos mil doce?, ¿algo en el dos mil trece?, ¿algo en el dos mil catorce?, ¿van a poner algo alguna vez? Díganlo, porque, si no lo dicen, cada día que se retrasa la ejecución de esta obra, se perjudica, y eso no es bueno, desde luego, para la Junta, que lo comprometió; no es bueno para quienes nos gusta el deporte; pero, sobre todo, no es bueno ni para el Ayuntamiento de Salamanca, que es quien ha contratado esta obra por concesión de obra pública, ni desde luego es bueno para el



atletismo, que, afortunadamente, parece que ve el final de algo que se comprometió hace mucho tiempo.

Fíjese, la primera vez que yo vi escrito en un periódico de Salamanca que la Junta de Castilla y León había hecho un mapa de instalaciones deportivas cubiertas que incorporaba una serie de módulos de atletismo en diferentes ciudades (lanzamientos en León, en Soria, en Palencia, en Valladolid; usted inauguró hasta uno en Burgos, estuvo el año pasado; y una pista cubierta, por tradición, en Salamanca) era Consejero de este ramo el señor Tomás Villanueva; que uno ni se acuerda cuánto tiempo hace de eso. Pues mire, desde entonces hasta acá lo que ha habido solamente han sido promesas, y no parece mucho pedirle que nos diga usted cómo vamos a pasar de las promesas a las realidades.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Muchas gracias, Presidenta. Comenzaré la dúplica como he comenzado. Entiendo que se haya quedado usted con la parte final de mi... de mi respuesta, pero en el inicio he dicho que la Junta está comprometida con la financiación de la pista cubierta, y sigue comprometida, y cuando tengamos presupuestos podremos dar cifras. Sería un ejercicio de irresponsabilidad por mi parte dar ninguna cifra cuando no están presentados -no aprobados, presentados- los Presupuestos Generales de la Junta para este ejercicio. Con lo cual, es... no es posible dar una cifra sin entrar, ya digo, en una irresponsabilidad por mi parte.

Yo lo que quiero seguir es haciendo referencia al apoyo que está comprometido en ese... en ese protocolo, que se... que se materializará en el... en el siguiente documento; pero reitero el apoyo de la Junta al atletismo de Castilla y León.

El atletismo de Castilla y León obtiene muy buenos resultados. Alguien podrá llegar a considerar que es consecuencia de un cúmulo de casualidades o pueden llegar a la conclusión de una notable ausencia de infraestructuras específicas para este deporte en nuestro territorio. A este respecto, señalar que nuestra Comunidad Autónoma cuenta con cinco módulos cubiertos -usted ha hecho referencia a uno- sobre un total del territorio nacional de trece; es decir, el 38,5 % de los módulos cubiertos de atletismo se encuentran en nuestra Comunidad.

Resumiendo, para ubicar correctamente a Castilla y León en el... en el panorama nacional en cuanto a instalaciones cubiertas para la práctica de atletismo, siete Comunidades Autónomas cuentan con pistas cubiertas de atletismo, de las cuales dos han sido inauguradas -Sabadell, en Cataluña; y Antequera, en Andalucía-; y una de ellas no cuenta con homologación para la celebración de competiciones oficiales -La Coruña-. Actualmente, de las diez restantes, la única donde existe una pista cubierta en construcción es Castilla y León.

En España existen trece módulos cubiertos, en los que en temporada invernal se pueden organizar competiciones oficiales. De esos trece módulos, cinco se ubican en Castilla y León, y el resto de Comunidades Autónomas que cuentan con este tipo de instalación, únicamente cuentan con un módulo por Comunidad.



Es decir, Castilla y León no es la única Comunidad que no cuenta con pista cubierta de atletismo en anillo; y en cuanto a módulos cubiertos, quintuplica la dotación de este tipo de instalaciones que posee cualquier otra Comunidad española. Supongo que este hecho objetivo no será consecuencia de la casualidad.

Pero es que es más, Señorías, entra dentro de la normalidad deportiva la movilidad y el intercambio de... de escenario en la celebración de algunas pruebas deportivas. Le voy a dar el último ejemplo: muy recientemente, el fin de semana pasado, se acaba de pasar... el combinado autonómico de Cantabria ha venido a disputar a las instalaciones de la Junta de Castilla y León en Río Esgueva su campeonato autonómico, aprovechando así la infraestructura de estas instalaciones, a semejanza de lo que hacen los fondistas de Castilla y León cuando se disputa el campeonato autonómico de pista de fondo. Estoy seguro que entenderá que esto debe entrar dentro de la normalidad y la mutua cooperación entre instituciones públicas y federaciones territoriales.

Ahora bien, usted ha pasado por alto que en otras Comunidades Autónomas las respectivas federaciones territoriales también tienen que trasladarse a instalaciones ubicadas fuera de su territorio para poder celebrar estas competiciones en pista cubierta, e incluso federaciones territoriales que ni tan siquiera organizan esta competición en pista cubierta, estas no tienen que desplazarse; quizá sea la opción que algunas Autonomías tienen que hacer. Es la opción que han venido realizando en años anteriores, tal es el caso de Andalucía o Cataluña, hasta que han inaugurado, no hace mucho tiempo, sus pistas cubiertas, como son las de Antequera y las de Sabadell. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Director General. Por la señora... Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/000299

LA SECRETARIA (AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 299, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y don Fernando María Rodero García, relativa a organización de los Juegos Escolares para el curso 2012-2013 en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 94, de trece de abril de dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Bienvenido al señor Director una vez más. Y espero contar con un poquito más de suerte que mi anterior... que el anterior intervinien-



te, mi compañero Fernando Pablos, y poder contar con una respuesta más clara y más concisa, y no un... un repaso presupuestario, un repaso de... de lo que va a ser o de lo que ha sido la anterior legislatura y va a ser esta. Y sí, si pudiera ser, que nos ciéramos a... al fondo de la cuestión; que, por cierto, es un fondo de la cuestión que ha sido ampliamente debatido en... en estas... en estas Cortes, y que yo creo que, una vez más, vemos como el tiempo da la razón a este Grupo.

El deporte en edad escolar son aquellas actividades físico-deportivas de carácter recreativo y competitivo en horario no lectivo, desarrolladas bien en el centro escolar o bien a través de asociaciones o clubes deportivos de base. Definimos como deporte escolar aquellas actividades de carácter recreativo y competitivo en horario no lectivo, considerando la importancia del deporte en edad escolar como fenómeno social y educativo, y como medio de socialización y comunicación para la población escolar, sin olvidar los beneficios que puede aportar dicha práctica en un desarrollo físico y cognitivo saludable. La Ley del Deporte, aprobada en esta Comunidad en dos mil tres, reconoce que la estrecha relación de la práctica deportiva en general, y más particularmente por la edad de sus destinatarios, del deporte en edad escolar con la formación integral y la salud debe unirse la cuestión esencial de la protección esencial de los usuarios. Por consiguiente, la intervención de los distintos agentes que participan en el hecho deportivo se orientará hacia programas de actividades deportivas en el marco del deporte en edad escolar en los que se favorezca la posesión de la pertinente titulación oficial.

La Junta de Castilla y León tiene conveniados, hasta ahora, con los distintos Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad la organización de los juegos escolares en los últimos años, entre otros, el Ayuntamiento de Ávila, que venía organizando hasta ahora los juegos escolares de la ciudad a través de un convenio con el Gobierno Regional. El pasado nueve de febrero -como usted bien sabrá-, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sentenció que entre los monitores de los juegos escolares y el Ayuntamiento existe una relación laboral. Dicha sentencia confirma que entre los monitores de los juegos escolares y el Ayuntamiento hay una relación laboral, lo que supone un incremento en el gasto de la organización.

Tras esta resolución, el Ayuntamiento ha decidido no organizar los juegos escolares del próximo año, del año dos mil doce-dos mil trece, además de anunciar que revisará los convenios en las áreas de cultura y atención social. Por otra parte, esta resolución supone que las arcas municipales tendrán que hacer frente a un desembolso de 33.000 euros ante esta situación... Ante esta situación, perdón, el Ayuntamiento ha decidido rechazar la delegación de esta competencia. Y decimos rechazar la delegación de esta competencia porque si usted lee -que seguro que lo ha hecho- la ley de... la Ley del Deporte dos mil tres, lo deja bien claro: la competencia es de la Junta de Castilla y León, aunque luego, en... en estos últimos años, la haya delegado, ya digo, en las Diputaciones y en los Ayuntamientos.

Claro, esto, en esa Comisión del Deporte que tuvimos aquí la pasada legislatura, quedó bien a las claras; es decir, que aquí había un problema. Porque el problema no es solo de Ávila, es que ha habido un problema relacionado, de las mismas características o muy similares, en Valladolid, con incluso manifestaciones de... de padres y alumnos. Y nosotros dijimos en aquella Comisión -lo dijimos bien alto y bien claro- que no estamos... no estábamos de acuerdo, no estábamos de acuerdo con



lo que el... el dictamen del deporte de Castilla y León, ese que ustedes sacan cuando más les interesa, pero que no ejecutan ni uno solo de los puntos, ese que ustedes sacan, o, como hoy, sacar lo de los Presupuestos, que aparece... ¿Para qué vamos a esperar a Presupuestos para esto o para lo anterior, si luego se ve reflejado y ni un solo euro se gasta? Si es que da igual, no se preocupe usted, ya... como le decía mi compañero, en esto no, pero ya se dará cuenta usted como la Junta de Castilla y León, para el deporte escolar o para la pista de Salamanca, introducirá 1.000.000 de euros -no lo sabemos, pero ya lo hizo en anteriores Presupuestos y no gastó ni uno solo-. Por lo tanto, ¿de qué nos sirve que aparezca en Presupuestos si luego no se ejecuta? Lo que hace falta es que ejecuten ustedes en políticas de deporte, tanto en la pista como en... como en deporte escolar. Y así seamos capaces de superar ese catorce puesto de las Comunidades Autónomas que nos encontramos por gasto por habitante -13 euros, le recuerdo, por gasto por habitante-. Porque sí, todos esos... todos esos éxitos que usted ha relatado... que ha relatado usted antes, claro, pero resulta que es que estamos en 13... en 13 euros, y así andamos en muchos... en muchos sitios -le recuerdo: Navarra anda casi por 70, lo que es apostar por el deporte-.

Pero mire, lo que venimos hoy aquí es a que ustedes nos digan qué van a hacer el próximo año, porque esto es un problema serio y esto es un problema grave. Es decir, qué van a hacer ustedes con el... si... si van a intentar convencer al Ayuntamiento de Ávila para que vuelva a coger esas competencias que hasta hace bien poquito... que anunció que las iba a desechar en el próximo año, si les van a intentar convencer; si van a asumir ustedes directamente la organización; si, por fin, como aparece, como aparece... -porque si se ha leído usted el... el dictamen, que seguro que lo ha hecho- como aparece en el dictamen, van a darle una vuelta a todo esto del... del deporte escolar, porque, ya le digo, y... y luego le relataré, pero es que en el dictamen aparece un punto, un punto específico del deporte escolar, y sí se pone más o menos hacia dónde debía ir.

El problema, el problema... se pone más o menos, porque nada concreto, así andamos ahora como andamos; es decir, aquí ahora vienen los problemas; de ahí, de ahí, aunque a muchos les sorprendieran, entre otras cosas, esto era lo que motivaba nuestra abstención en la Comisión de Deporte. Y, ya le digo, el tiempo viene a darnos... el tiempo viene a darnos la razón. Porque, claro, si se hubieran puesto manos a la obra con el documento, ahora mismo, ahora mismo no tendríamos ese problema encima de la mesa, un problema que es el que hoy nos ha traído aquí. Y, ya le digo, con la esperanza de tener un poquito más de suerte que mi anterior compañero, sí me gustaría que usted concretara cuáles van a ser las acciones de la Junta de Castilla y León, en concreto de su Dirección General de Deportes, en este aspecto, para que los escolares de Ávila puedan disfrutar el próximo año de deporte escolar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Gracias, Presidenta. Desde la Junta de Castilla y León no consta de forma oficial comunicación alguna del Ayuntamiento de Ávila sobre esa negativa del mismo



a organizar los juegos escolares en su municipio para el curso dos mil doce-dos mil trece, como usted afirma que sí que es. Resulta que los medios de comunicación han informado que el Partido Socialista, los Portavoces de este Grupo en... en Ávila, dicen que el Ayuntamiento ha anunciado que renunciarán a organizar los juegos del próximo curso. Eso es todo lo que aparece. Posteriormente, y también a través de los medios de información, se desprende que el Ayuntamiento está valorando sus manifestaciones previas, pues afirma que están trabajando en la búsqueda de las opciones que puedan resultar ser las más adecuadas para garantizar la celebración de los juegos escolares -reitero, la celebración de los juegos escolares-. Y que el Grupo municipal Socialista está sembrando alarmas allí donde no existen, añadiendo que -y cito textualmente- "se informen en el lugar que deben, es decir, en la sede municipal, antes de causar a nadie... acusar a nadie de inactividad o de lanzarse a montar estrategias en las Cortes de Castilla y León".

Pues bien, en conversaciones mantenidas directamente con el responsable del área de deportes del citado Ayuntamiento, él nos asegura que de ninguna manera tiene la intención de no organizar el deporte escolar el próximo curso; tan solo están barajando varias fórmulas de gestión de estos para no volver a tener el problema laboral, el problema -reitero- laboral que han tenido. Pues bien, aquí estamos, en las Cortes de Castilla y León, y ustedes pretenden montar una estrategia que -ahora les explicaré- no tiene ningún fundamento.

Al hilo de estas circunstancias, y con una interpretación equivocada -y veo que sigue estando equivocada-, el Artículo 6 de la Ley 2003, de veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a ofrecer una solución a un problema que ya está solucionado y que, de repetirse, nunca debe exceder la esfera municipal, para llegar a la conclusión de que las dificultades que puedan surgir en torno a la organización de los juegos escolares son de ámbito local, bien municipal o bien provincial. Me referiré a la evolución de responsabilidad de las distintas Administraciones en esta materia.

La derogada Ley de... 9/1990, de veintidós de junio, de Educación Física y Deportes de Castilla y León, contemplaba la delegación en favor de las provincias y municipios con población superior a veinte mil habitantes de Castilla y León, la organización de las competiciones escolares dentro de sus respectivos ámbitos territoriales, sin perjuicio de las facultades para la coordinación de las Administraciones Locales en la promoción y difusión de la cultura física y del deporte, que la Comunidad Autónoma, en todo caso, se reservaba, y que las funciones objeto de delegación deberían ser ejecutadas íntegramente en los respectivos ámbitos territoriales de las entidades locales receptoras de las mismas. Para dar cumplimiento al mandato legal referenciado anteriormente, se aprobó el Decreto 107, de mil novecientos noventa y seis, de veintidós de abril, por el que se delegó el ejercicio de funciones en materia de promoción deportiva en los municipios de población superior a veinte mil habitantes, entre ellas la organización de las competiciones escolares.

Por lo tanto, nos manejábamos en un marco normativo que asumía como competencia propia de la Comunidad Autónoma la organización de los juegos escolares en sus distintas fases -local, provincial y regional-, y que, por imperativo legal, se delegó a favor de municipios con población superior a veinte mil habitantes, en su fase local, o Diputaciones Provinciales, en su fase provincial, quedando como competencia de la Comunidad Autónoma la organización de la fase regional.



Pero este marco regulador es modificado esencialmente por la aprobación de la Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León. Desde la entrada en vigor de esta norma, la práctica deportiva escolar se ejecutará básicamente a través de los centros escolares, con la colaboración de las Administraciones Públicas y las federaciones deportivas de Castilla y León, a cuyo efecto podrán suscribir los acuerdos o convenios que resulten necesarios. Al mismo tiempo, marca el espacio de responsabilidad en el que, en este ámbito, corresponde a cada una de las Administraciones.

Para comprobarlo, debemos acudir a la definición de actividad deportiva que dicho precepto legal señala y que ratifica el Decreto de dos mil cinco, de treinta de junio, sobre la actividad deportiva; y cito: “se considera actividad deportiva a la práctica deportiva y las actividades de recreación ligadas a la promoción de la actividad física y el deporte”, pudiendo ser federado y de recreación deportiva, entendiéndose que toda actividad practicada al margen de la organización federativa tendrá el carácter de recreación deportiva, por lo que este grupo se... incluirá la práctica deportiva en edad escolar. Se indica, por otro lado, que toda competición o actividad deportiva se clasifica en oficial y no oficial en función de su naturaleza; y municipales, provinciales y autonómicas en función de su ámbito territorial.

Estas cuestiones señaladas inciden a la hora de delimitar las competencias de la Ley del Deporte de Castilla y León, que asigna a cada una de las Administraciones que actúan en este ámbito. Así, los municipios ejercerán en su correspondiente término municipal la competencia de fomento del deporte, en especial del deporte para todos y del deporte en edad escolar, así como los deportes autóctonos que se practiquen en su ámbito territorial, y la autorización, organización y, en su caso, colaboración en la realización de las actividades deportivas, especialmente las competiciones escolares y las dirigidas a la población en general.

Por lo tanto -eso... esto sí que es una interpretación certera de las leyes del deporte de Castilla y León-, interrelacionando las diferentes aspectos legales actualmente en vigor, debe concluirse que en el ámbito territorial municipal la práctica deportiva en edad escolar con el carácter de recreación deportiva debe ejecutarse básicamente a través de los centros escolares del municipio con la colaboración de la Administración Municipal. Del mismo modo, las Diputaciones Provinciales ejercerán en su correspondiente ámbito la competencia de organización de las competiciones escolares.

En cuanto a la competencia que corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo en esta materia, esta es la de convocar y organizar los juegos que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como aprobar el programa de deporte en edad escolar; es decir, la capacidad de ordenación de establecimiento de las condiciones de práctica deportiva en edad escolar en sus distintas fases (local, provincial y regional). Capacidad de ordenación que realiza anualmente a través de la publicación de una orden, mediante la cual se aprueba el programa de deporte en edad escolar en Castilla y León para el correspondiente curso escolar.

También le corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo la organización de la fase regional de los juegos escolares, ámbito territorial que le es propio. Y así, con cargo exclusivo a sus presupuestos, acomete las fases previas y final de los deportes colectivos e individuales, como ha sido y sigue siendo en este año dos mil doce.



En consideración a todo lo expuesto, cabe concluir que presupone el Grupo Parlamentario Socialista, mediante una interpretación equivocada -y parece incluso que interesada- de este Artículo 6 de la Ley del Deporte de Castilla y León, que la competencia en materia de juegos escolares sea absoluta para la Consejería de Cultura y Turismo como departamento competente en esta materia dentro de la Junta de Castilla y León. Para llegar a esta conclusión, antes obvian ustedes otros artículos de la misma ley o de los decretos que la desarrollan, que claramente especifican que las competencias en la materia son compartidas, que existe una atribución de competencias marcadas por el componente territorial, y que, por lo tanto, es una competencia propia de los Ayuntamientos de los municipios con población superior a veinte mil habitantes, y que, consecuentemente, la decisión de organizar o no y de hacerlo con una fórmula de gestión u otra de los juegos escolares municipales queda limitada al ámbito municipal.

Además -como le decía al comienzo de esta exposición, Señoría-, las últimas manifestaciones y conversaciones con los responsables del Ayuntamiento de Ávila indican que lo único que se plantea es la fórmula de gestión que asegure el mejor desarrollo posible de los juegos escolares en esa ciudad para el curso dos mil doce-dos mil trece, dejando, por lo tanto, sin efecto informaciones anteriores de los medios de comunicación, reitero.

No parece, por tanto, oportuno alarmar más aún a los niños y padres abulenses, y no se considera acertado exigir soluciones en ámbitos ajenos y con una capacidad muy limitada por imperativo legal para actuar en esta materia. Estese usted tranquilo, Señoría, y confíe en el buen hacer del Ayuntamiento de Ávila. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me ha contestado; le agradezco que... yo, por lo menos, le he entendido. Es decir, ya se pusieron ustedes a hacer su trabajo y veo que ya lo tienen medio acabado; es decir, convencer al Ayuntamiento de Ávila que siga con las competencias, porque son competencias. Está aquí el fallo de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos, que lo dice bien claro quién tiene las... quién tiene las competencias.

Pero mire, me parece sorprendente. Yo la verdad es que no los conozco, yo no soy de Ávila, pero me parece sorprendente que usted diga "alarmar a los niños abulenses" al Grupo Socialista, tanto al de las Cortes como al municipal de Ávila. Claro, yo entiendo que usted... que su Dirección General o la Consejería tendrá un gabinete de prensa, entiendo que tienen un gabinete de prensa, y que todo lo que sea relacionado con el deporte -y esto lo es- en Castilla y León se lo pasarán. Pero es que, de verdad, es que estos dos señores que aparecen en la foto con un titular de: "El Ayuntamiento no organizará los juegos escolares en el próximo curso", le puedo asegurar, le puedo asegurar que no son socialistas, ¿eh? [Murmulllos]. Es que le puedo asegurar que no son socialistas. Este recorte del viernes dos de marzo de dos mil doce es... es el teniente... el Portavoz del Grupo Popular el... en



el Ayuntamiento... [murmullos] ... en una rueda de prensa, posterior a una Junta de Gobierno. Yo entendía que usted esta documentación la tenía, es decir, que su... que su equipo de comunicación se la había pasado.

Pero es que le... le digo: “El Ayuntamiento no organizará los juegos escolares el próximo curso -titular-. Revisará los convenios de las áreas de cultura y atención social”. Esta sentencia confirma que entre los monitores de los juegos escolares y el Ayuntamiento hay relación laboral. Por cierto, uno de los temas que, aunque siga organizando el Ayuntamiento de Ávila los juegos escolares, seguiremos... seguiremos con este problema; ustedes no lo quieren ver, ustedes no quieren ver este problema, y seguiremos con él mientras no se profesionalice. Ya se lo dijimos en la Comisión, se lo dijimos en la Comisión, y siguen dando problemas. Y esto sigue... y traerá, traerá, porque ustedes tienen no nueve, tienen dieciocho modelos: tienen los nueve de las capitales, los nueve de las Diputaciones, y cada uno funciona como le da la gana, y cada uno funciona como le da la gana; y el problema es que cada cierto tiempo ese “como le da la gana”, pues nos encontramos con esto en la prensa, es decir, con problemas que... que acarrear.

Y mire, ya le digo, es que aquí aparecen afirmaciones de estos dos componentes del Partido Popular y miembros del Ayuntamiento de Ávila, afirmaciones del equipo de Gobierno, afirmaciones entrecomilladas, en las que dicen que no organizarán... que no organizarán el... los juegos escolares del próximo año. Por lo tanto, ¿cómo que el Grupo Socialista está alarmando a la sociedad abulense? No, no, si son... si son los propios Concejales del equipo de Gobierno. O sea, yo creo que antes de echarnos a nosotros, a la Oposición, de traer esta preocupación a las Cortes de Castilla y León... que le recuerdo, en eso podemos entrar en debate, y ya le digo que entramos aquí durante mucho tiempo, si son competencias suyas, si no lo son, si son delegadas.

Pero claro, el problema también de la delegación... -antes hablaba usted de presupuestos-, el problema también de la delegación -y aquí es donde aparecen los 33.000 euros- es que esa delegación se puede hacer por parte de un Ayuntamiento, y ustedes le dan la competencia... Lo ha dicho usted: convocar y organizar. Esa organización conlleva un gasto; si ustedes no sueltan... es que ustedes llevan mucho tiempo de las subvenciones sin soltar un duro, es que llevan sin soltar un duro. Repátese los Presupuestos, repase la reducción que ha habido en materia de deporte, tanto en inversión como en Capítulo VII, en... en subvenciones directas. Pero si se han cargado ustedes el 40 % del presupuesto los últimos cuatro años; ya no ahora, en los últimos cuatro años. Claro, de esta manera podrán decir a los Ayuntamientos y a las Diputaciones que son ellos los que tienen que organizar, pero ellos les dirán: oiga, perfecto, yo organizo, pero deme usted el dinero, deme usted el dinero. Por eso se quieren quitar la delegación de la competencia de encima.

Pero ya le... le decía antes que el Dictamen de la... de la Comisión -al que ustedes hacen referencia cuando les interesa, y cuando no les interesa lo dejan en el aire- tenía un punto, un punto que era deporte escolar, y lo deja bien claro:

“Promover la presencia de profesionales cualificados con atribución de funciones propias de su formación curricular en... en el desarrollo del deporte en edad escolar”. ¿Qué han hecho ustedes para eso?

“Desarrollarse planes de formación continua y reciclaje para el colectivo de profesionales intervinientes en el deporte en edad escolar”. ¿Qué han hecho ustedes para eso?



“Complementariamente, debe llevarse a cabo -si lo dice la propia... la propia Comisión- un replanteamiento en la forma de entender el Deporte Escolar en nuestra Comunidad teniendo en cuenta, en primer lugar, que el deporte escolar no debe asentarse sobre un... un modelo deportivo encaminado al aprendizaje y dominio de habilidades”, sino que debe ser educativo.

Y para eso, evidentemente, hacen falta profesionales, y profesionales... hacen falta profesionales que no se encuentren con esta sentencia, porque si el problema que traemos hoy aquí no es otro que esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que dice que es que hay una relación laboral. Y esto se lo van a encontrar ustedes cada vez que alguien les quiera meter en juicios, cada vez que alguien quiera meter en juicios, no a ustedes, claro, a quien al final ustedes han entregado las competencias, sin darles la atribución económica; porque ustedes entregan la competencia, pero, eso sí, “si sobra dinero, ya te lo iré dando”, en estos momentos en los que nos encontramos. Debo decir que antes sí, antes sí se recibía, pero ahora, “si sobra dinero, ya lo iremos dando”.

Entonces, claro, el problema es que -vuelvo a lo mismo- no quieren ver ustedes que tienen un problema encima de la mesa. Porque esto que ha pasado ahora en Ávila, y que le vuelvo a repetir -y corríjame si me equivoco-, que es que, de verdad, yo no les conozco; no sé usted, pero tengo la foto de la rueda de prensa de los miembros del Ayuntamiento de Ávila -no son socialistas-, en los que dice: “El Ayuntamiento no organizará los Juegos Escolares el próximo curso”. Dígame... dígame usted... dígame usted si estos dos... si estas dos personas que aparecen en la foto son socialistas, si estas dos personas que, según usted, alarman a la sociedad abulense son socialistas, porque, desde luego, yo creo que no, ¿eh?, yo creo que no. *[Murmulllos]*. Mire, tenemos una miembra... un... un miembro aquí de... de la sociedad abulense que nos dice que no, que no son socialistas -ya me lo han confirmado-. Entonces, claro, igual... *[murmullos]* ... igual esas afirmaciones tuyas de que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Ávila y aquí vamos alarmando... ¡hombre!, igual son un poco, cuando menos, excesivas.

Ya le digo, yo lo que sí reitero es: primero, ya veo que el... que el problema en Ávila parece que se va a solucionar, parece que el Ayuntamiento de Ávila seguirá con esas competencias delegadas. Pero lo que yo le pido es que se ponga manos a la obra, que coja el dictamen, que vaya un paso más allá -que era lo que desde el Grupo Socialista le pedíamos en todas y cada una de las reuniones que tuvimos aquí con especialistas, con especialistas- y que solucionen un problema que un día es en Valladolid, otro día es en Ávila, y veremos a ver cuál es la provincia que le toca pasado mañana. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Gracias, Presidenta. Usted decía que quería que le respondiera a la pregunta. Y yo le he respondido a la pregunta. Primero, no voy a entrar en dimes y diretes de



los medios de comunicación. Usted conoce ese... esa noticia, y conocerá la que va después y la que va después –supongo, ¿eh?–, y hoy estamos en hoy, ¿eh?, no en hace dos meses. Y usted me pregunta por un problema, y yo le digo que el problema está solucionado por quien tiene que solucionarlo, que es el Ayuntamiento. Y yo le he descrito cuál es el desarrollo de las competencias, y es una... una competencia propia.

La Dirección General de Deportes no ha solucionado el problema, la Dirección General de Deportes se ha informado sobre la solución que se le iba a dar a ese problema en la Administración que tiene que dárselo, que es la Administración Local. Se ha informado, y esta es la situación, que no hay tal problema.

El problema es un problema laboral, que puede existir en la relación de los monitores como puede existir en la relación de los profesores, como en cualquier otra relación laboral no regularizada, y que cada Administración, en el ámbito de sus competencias, puede incurrir o no en faltas de... de las leyes laborales; pero nunca la Junta de Castilla y León. Luego no es un problema del deporte escolar, es un problema laboral que puede darse en cualquier circunstancia, y que el Ayuntamiento de Ávila, además de solucionar ese problema, va a seguir organizando los juegos escolares, por supuesto; porque lo va a hacer y porque tiene que hacerlo, porque es una competencia propia. Y lo va a hacer con el dinero de la Junta de Castilla y León. Usted dice que no apoyamos al... al deporte escolar. Bueno, pues resulta que el deporte escolar es la prioridad principal de la Dirección General de Deportes. Y no sé si le parece poco dinero que en los tres últimos años se hayan destinado 7,3 millones de euros al deporte escolar. Yo no sé si eso es dinero o no es dinero.

Usted me preguntaba, en la anterior pregunta –su compañero–, por cantidades. Yo le puedo hablar de cantidades que se han destinado hasta ahora, no... no le puedo decir qué se va a destinar en el dos mil doce, pero el deporte escolar ha estado apoyado en los tres últimos años con 7,3 millones de euros. Luego hay apoyo económico, no hay problema, es competencia de la Administración Local, y tampoco voy a entrar a discutir lo que aparece en los periódicos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Director General. En este momento le despedimos, le agradecemos su visita y... y esperamos verle pronto. Hacemos un minutito de receso en lo que...

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues continuamos. Damos en este momento la bienvenida a don José Ramón Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales y Comisionado para la Lengua Española, al que le agradecemos su presencia, y esperemos que pueda solucionarnos todos los temas que hoy se llevan en esta mesa.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**POC/000315****LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 315, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don David Jurado Pajares, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y doña Leonisa Ull Laíta, relativa a centros de recepción de visitantes a los yacimientos de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta y al señor Director General, por venir esta mañana a responder esta pregunta. Una pregunta que he de decirle que ha perdido todo el sentido. Yo le agradezco el esfuerzo que ha hecho de venir a respondérmola, pero, sinceramente, ha perdido el esfuerzo.

Mire, en doce de diciembre de dos mil once yo mismo registraba una pregunta oral para Comisión, en la que dice textualmente -voy a leer los antecedentes, que son muy breves-: En 2008, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó una inversión de 8,7 M€ para la construcción de dos centros de recepción de visitantes a los Yacimientos de Atapuerca, que formarían parte del denominado Sistema Atapuerca, conformado por los propios yacimientos, el Complejo de la Evolución Humana de Burgos y los dos centros... -estos dos centros a los que hago referencia- de recepción de visitantes -en Atapuerca uno de ellos y en Ibeas de Juarros el otro, dos municipios próximos a los yacimientos de... de Atapuerca-.

Los centros de recepción, como he dicho, se encuentran en esos dos municipios, y tras varios retrasos acumulados para su apertura, el primero de estos fue inaugurado en marzo de 2011, tres meses después de lo anunciado por la Junta de Castilla y León, en unas condiciones de excepcionalidad. El segundo centro, el de Ibeas de Juarros, aún no ha sido puesto en funcionamiento, incumpliendo así las diferentes fechas anunciadas por la Junta de Castilla y León para su apertura.

Esto decía yo el doce de diciembre de dos mil once. A día de hoy, este centro, el de Ibeas de Juarros, se encuentra abierto, que es por el que pregunto: ¿cuál es la fecha real prevista para la apertura del centro de visitantes de Ibeas de Juarros? Con lo cual, señor Director General, yo no sé si es culpa de ustedes, de la Junta de Castilla y León -por el hecho de no haber venido antes a responder a esta pregunta-, o culpa de... de las Mesas o de la... de este Parlamento, en el que el Grupo Popular ostenta esa mayoría, pero desde luego toda... esta pregunta ha perdido todo el sentido, porque lo que yo pretendía es que en diciembre, cuando se nos anunciaba este nuevo retraso, la Junta viniera y diera explicaciones de por qué se iba a producir ese retraso en la apertura del centro de Ibeas de Juarros.



A día de hoy, viene y, sinceramente, no sé qué explicaciones nos dará, señor Director General, porque ese centro ya se encuentra abierto. Sí he querido mantener la pregunta –porque lo lógico hubiese sido retirarla, sinceramente–, precisamente para... para casi reconvertir la pregunta, y descubrir por qué se ha tardado cinco meses en contestarme a esta pregunta, que, como digo, ha perdido el sentido. En todo caso, ya que estamos esta mañana, si podemos sacar algo de provecho, pues le agradecería esas explicaciones de por qué se abrió en marzo de dos mil once, cuando el compromiso... marzo de dos mil doce, perdón, cuando el compromiso era abrirlo en marzo de dos mil once –a qué se debe–, y otra parte de la pregunta, que es cuál es la situación actual –que esta sí que sigue vigente– de las... del otro centro, de las del centro de Atapuerca, que, como digo, se abrió en unas condiciones de excepcionalidad, y saber si sigue funcionando en esas condiciones de excepcionalidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría, pero le recuerdo que el tema que se tiene que tratar en la Comisión son las preguntas que, tal cual, presentó en su día. Entonces, la nueva que ha querido añadir, evidentemente, no viene a lugar, con lo cual el señor Director General contestará las preguntas sobre las que usted hizo referencia.

Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Políticas Culturales y Comisionado para la Lengua Española.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Bueno, la verdad que siempre que participo en la Comisión de Cultura y Turismo lo hago con una enorme satisfacción, pero, como ustedes entenderán, hoy venía además con un sentimiento añadido, que es... era el de perplejidad, ¿no? Perplejidad porque me hace usted... firma unas preguntas el dieciséis de abril –dieciséis de abril, firmado por usted, David Jurado, María Fernanda Blanco, Julián Simón y Leonisa Ull–, donde me preguntan cuál es la fecha prevista para la apertura del centro de visitantes, cuando ya está abierto, cuando ha salido en la prensa, cuando lo hemos inaugurado.

Entonces, digo, no leen ustedes lo que preguntan, no leen ustedes la prensa, no preguntan a sus compañeros en Burgos. Porque realmente es un centro que tiene dos mil trescientos metros cuadrados, que se ve muy bien, que tiene cuarenta y cinco mil metros de superficie construida, que se ve muy bien, y que, lógicamente, hemos inaugurado porque estamos muy satisfechos de hacerlo.

Entonces, simplemente yo creo que lo que les ha pasado es que la pregunta que ustedes me hicieron el doce de diciembre de dos mil once, y retiraron ustedes, la vuelven a hacer... *[Murmullos]*. Bien, pues decayeron eso, pero la vuelve a hacer ustedes sin leerla, probablemente, y volviendo a preguntar lo mismo que preguntaban en diciembre, cuando, como usted muy bien ha reconocido, ha perdido totalmente su sentido. *[Murmullos]*. Sigo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, por favor.

**EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):**

... sigo respondiendo. Con lo que primero que me preguntan –la verdad que había preparado, y se lo puedo plantear en detalle–, ¿cuál son las condiciones en que funciona el centro de visitantes del municipio de Atapuerca? Pues de excelencia, de calidad y con unos números de los que estamos muy orgullosos, porque desde la fecha de inauguración, que fue el doce de marzo del dos mil once, hemos tenido cuarenta y siete mil cuatrocientas setenta y ocho visitas.

Con respecto al de Ibeas, que, como usted conoce, o quizá debería conocer, que se inauguró el tres de abril del dos mil doce, se han realizado ya cuatro mil setecientos ochenta y cinco visitas, por lo que estamos muy orgullosos.

Y por último, por no hacerles perder más tiempo, me preguntan por el retraso acumulado. Realmente no existe tal retraso. Cuando se preguntó... una vez recepcionadas las obras, una vez recepcionadas las obras, que es cuando uno puede empezar a trabajar, se obtuvo, ¿eh?, la licencia de primera ocupación del edificio el trece de marzo del dos mil doce. Y la Consejera de Cultura y Turismo había dicho que se iba a hacer el esfuerzo para llegar a tiempo para que en la época interesante, que es la Semana Santa, estuviese abierto.

Pues bien, de esa licencia el trece de marzo de dos mil doce –como digo–, el tres de abril estábamos inaugurando, con una gran satisfacción de todos los visitantes, con un centro perfectamente equipado, porque habíamos estado trabajando para, en el momento en que pudiésemos inaugurar, inaugurar.

Entonces, creo que podemos estar orgullosos. La prensa lo recoge perfectamente: como “La evolución se completa”, como “Ibeas amplía la red de divulgación”, como “Ibeas completa la mayor red de divulgación prehistórica”, como “Atapuerca, red de referencia mundial de la divulgación prehistórica”, como “Atapuerca completa la mayor red de divulgación de la prehistoria del mundo”. Cumplidos los compromisos, llegados a tiempo, cuatro mil setecientos personas en este mes que llevamos, porque hemos conseguido llegar para el momento de la Semana Santa, que es una época donde empieza, por así decirlo, la temporada alta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Muchas gracias, Presidenta. Acabo de ratificar que esta pregunta ha perdido todo el sentido, efectivamente, y que esta mañana usted y yo, señor Director General, y el resto de Procuradores en esta sala hemos perdido el tiempo.

Lo primero, porque no nos ha dado ninguna explicación de por qué ha sido el retraso, porque sí que ha habido retraso en la inauguración de ese centro de Ibeas de Juarros, señor Director General, y, si no, fíjese en la hemeroteca. El compromiso fue del propio Presidente Herrera, en el que decía que, en... en el año dos mil diez, que en marzo de dos mil once este centro estaría abierto. Después, la Consejera de Cultura, la señora García –su jefa directa–, hizo una enmienda a este compromiso



del propio Presidente Herrera y dijo que iba a estar para finales del propio año dos mil once.

Y en una pregunta escrita que yo mismo hice también a la Consejera de Cultura, en la que decía “¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en funcionamiento el centro de visitantes de los yacimientos de Atapuerca, de Ibeas de Juarros, de Burgos?”. Esta pregunta la hacía el veintisiete de septiembre de dos mil once, a la vista de la enmienda que la Consejera hacía al propio Presidente Herrera, y la propia señora Alicia García me contesta: “Se prevé que la apertura efectiva tenga lugar en el mes de marzo de dos mil doce, coincidiendo con el inicio de la temporada”. Como finalmente ha sido, efectivamente; este último compromiso se ha cumplido, pero un año después de lo que se comprometió el propio Presidente Herrera, que fue en marzo de dos mil once. Más allá de licencias de apertura, de... o no sé qué otro tipo de trámites administrativos, la realidad es que ese centro se ha abierto en marzo de dos mil doce. No sé si tendría permiso de apertura, o de vivienda, o de lo que fuese, pero se ha abierto al público en marzo de dos mil doce.

Y mire, le voy a explicar yo bien por qué... porque usted, claro, viene de parte de... o sea, usted es el poder ejecutivo; nosotros, que estamos en el legislativo, le voy a explicar bien cuál es el funcionamiento de esta Cámara, y por qué esta pregunta ha pasado... le preguntaba yo el dieciséis de abril por algo que ya estaba abierto.

Mire, la motivación de este retraso es que yo, en diciembre de dos mil doce, registré esta pregunta porque tenía sentido, porque el centro no estaba abierto y había una previsión de que se iba a incumplir, según la respuesta de la propia Consejera, ese plazo.

En diciembre, cuando se acaba el periodo de sesiones –según viene en el Reglamento de la Cámara– las iniciativas decaen, con lo cual, en enero hay que volver a registrarlas, si es que no han sido debatidas, que es lo que hizo el Grupo Parlamentario Socialista.

Y el dieciséis de abril hubo que volver a registrarla porque el Grupo Parlamentario Popular –y he de decirlo, Señorías–, del que usted creo que algo tendrá que ver, ¿cómo diría yo?, hace un uso un tanto torticero de la mayoría absoluta que ostenta en esta Cámara, señor Director General, porque esa consecuencia fue que el día veintinueve de marzo, cuando hubo una huelga general en este país, los Procuradores socialistas decidimos ejercer o sumarnos a las movilizaciones que en este país hacían los trabajadores. Y el Grupo Popular, lejos de respetarlo, lo que hizo fue enrabiarse –digamos–... [murmillos] ... sí, Señoría, sí, y boicotear las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista en el resto de Comisiones. Y hubo que retirarla y volver a registrarla. [Murmillos]. Sí, Señoría, sí, efectivamente fue así.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Eso no... no viene a lugar al tema que se está debatiendo. Además, entiendo que el día veintinueve, que yo sepa, no se convocó la Comisión de Cultura y Turismo, que es donde se tenía que debatir esa propuesta, con lo cual, ciñase al orden de lo que viene en la propuesta.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Le estoy explicando, señora Presidenta, por qué el dieciséis de abril yo preguntaba por algo que ya estaba abierto, y es porque esa... [murmillos] ... sí,



sí, efectivamente, Señorías, porque ustedes boicotearon, luego, posteriormente. Como ese día nosotros decidimos ejercer nuestro derecho a huelga, legítimo, como el resto de trabajadores del país, pues ustedes decidieron boicotear las iniciativas del Grupo... del Grupo Socialista. Con lo cual, la retiramos y la volvimos a presentar. Por eso el dieciséis de abril -insisto- le preguntaba por algo que ya estaba abierto, porque, a pesar de que estaba abierto, quería evidenciar esta falta de diligencia, desde luego, por el Parlamento o por la Junta, a la hora de contestar las iniciativas del Grupo Socialista, y, desde luego, que usted nos diese explicaciones de por qué ese retraso de un año en este centro, que es lo que no ha hecho.

Nos ha dicho lo bonito que les ha quedado, que es verdad, está muy bien, dos centros de recepción de visitantes. Pero dos centros que, por cierto, en el de Atapuerca... (que también me ciño, señora Presidenta, a la pregunta) también preguntaba en las condiciones actuales de funcionamiento, y usted nada se ha referido a eso; cuál es la situación actual de ese centro.

Porque, cuando se abrió el de Atapuerca -el otro; no el que venía con retraso, sino el otro, el de Atapuerca-, se abrió -como decía- en condiciones de excepcionalidad. El catorce de... desde que se abrió, el catorce de marzo, en ese centro faltaba un enganche a la red eléctrica -no sé si el señor Director General nos lo podrá confirmar-, y ha estado funcionando durante mucho tiempo -no sé si lo sigue haciendo, me gustaría que lo aclarara- con depósitos de gasoil, con dos camiones de gasoil que iban a la semana para abastecer a este centro, porque no tenía conexión a la... a la red eléctrica.

O una cafetería, que se... que se... un servicio de cafetería, que se habilitó en este centro de Atapuerca, en el que... además se justificaba para... para cedérselo a una empresa, y poder explotarlo, y poder financiar, de alguna manera, parte de los gastos de funcionamiento de ese centro, y que, a día de hoy, creo que sigue sin... sin explotarse; por qué son los motivos.

O por qué no hay contenidos en ese centro de Atapuerca y en ese centro de Ibeas; quizá porque -como usted ha dicho- son tantísimos metros cuadrados que es difícil ocupar dos centros tan grandes como estos de contenido. No sé, quizá usted pueda explicárnoslo también.

Sinceramente creo, señor Director General, que ustedes se vinieron arriba, sinceramente decirle, y han construido dos centros, que con uno de ellos hubiese sido más que suficiente; o, desde luego, dos de menor dimensión, porque son... son tan grandes, son tan moles que creo que tienen alguna dificultad para llenarles de contenido actualmente.

O me gustaría también que nos contestara si no es cierto que, en estas condiciones de excepcionalidad -como le digo- que se abrió el de Atapuerca, de enero a febre... de enero a marzo -perdón-, ese centro tuvo que estar cerrado porque no pudieron mantenerlo abierto -como digo- por ese excesivo gasto para -con todos los respetos- dos peregrinos que pasaban por ese centro en invierno, y los 350 euros de gasoil que suponía a la semana el mantenimiento de ese centro porque no tenía enganche a la red eléctrica.

Por no hablar -eso es otro tema- de las maniobras militares que se están realizando cerca de los Yacimientos de Atapuerca, y que están afectando, desde luego, a ese centro y a los propios yacimientos.



En todo caso, señor Director General –como digo–, un año de retraso para la apertura de ese centro; el otro –el de Atapuerca– en unas condiciones de excepcionalidad absolutas. Y bueno, sinceramente, más allá de si el dieciséis de abril yo le pregunto por algo que estaba abierto o no, que ya le he explicado por qué ha sido, unas explicaciones de por qué un año de retraso en la apertura de ese centro. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le doy la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Discúlpeme, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Jurado Pajares. Solamente una aclaración: igual que usted tiene el derecho a ejercer su derecho a la huelga, que muy bien llevaron, el resto de los Parlamentarios que están en este Parlamento tenían su derecho a trabajar, si así lo requerían.

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Política Cultural.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Muchas gracias, Presidenta, y discúlpeme esas ganas que tenía de... de replicar. No sé si usted realmente cree lo que dice, y, si realmente cree, debería darse una vuelta por los centros de recepción de visitantes; funcionan magníficamente –como le he dicho–, con gran satisfacción de la gente.

Centro de recepción de Atapuerca, que dice usted que está en condiciones de excepcionalidad, que no están... que están vacíos. Bueno, le cuento lo que puede encontrar en este... en este momento.

La fauna desde los humedales. La recuperación de los humedales de Atapuerca ha permitido que vuelvan las aves y que se multiplique la fauna propia de este tipo de hábitats. Hay rutas en bici y se han... para anotar en cuadernos de naturalista todo aquello que seamos capaces de observar. Salidas desde el centro de recepción de visitantes de Atapuerca con guía y servicio propio de bicicletas

Dos. Subida a Cueva El Mirador. Ruta de senderismo para conocer los hallazgos de este yacimiento y disfrutar de sus impresionantes vistas. Salidas desde el centro de recepción de visitantes de Atapuerca con guía.



Peregrinos por la Sierra. El Profesor de la Universidad de Burgos e historiador Luis Martínez García conoce como pocos el Camino de Santiago y como nadie su trayecto por la Sierra de Atapuerca. Desde su casa de Agés contempla el paso incesante de peregrinos y tiene muchas cosas interesantes que contarnos. Charla y café-tertulia

Atapuerca en las acuarelas de Fernando Fueyo. Visitar la exposición de las acuarelas realizadas por Fernando Fueyo -un auténtico maestro de la ilustración de naturaleza española- sobre el paisaje, la flora y la fauna de la Sierra de Atapuerca constituye toda una experiencia para los sentidos. Sencillas explicaciones nos permitirán conocer la técnica empleada y el particular sello del artista. Visita guiada a la exposición y obsequio de lámina facsímil.

Todo esto es lo que estamos haciendo en estos momentos. Los centros están funcionando. Y también se lo digo, es decir, si en un momento la demanda es menor, pues nos plantearemos cerrar una parte, porque lo que tenemos que hacer... ahora no, en estos momentos, no. Lo que hemos hecho ha sido abrir el segundo, porque es cuando tenemos la demanda más fuerte, porque -como usted bien conoce- Burgos es un sitio muy frío, y cuando las familias empiezan a desear ir a conocer los yacimientos, pues empieza en Semana Santa y termina la temporada, pues, en torno a septiembre y octubre, y eso es lo que estamos haciendo. Entonces, no excepcionalidad, sino calidad de funcionamiento.

Los militares han estado siempre en Atapuerca, y han... y, le digo la verdad, han ayudado a conservar los yacimientos, han sido claves para que las cosas hayan llegado en el buen estado en que han llegado, y yo creo que hay que agradecerlo.

Y por último, y para no alargarme más, usted es el responsable de firmar el dieciséis de abril un escrito con un contenido determinado y de registrarlo el dieciséis de abril, y han estado a tiempo hasta hace quince minutos de haber retirado la pregunta si se hubiesen dado cuenta -como creo que deberían haber hecho- de que ya no tenía ningún sentido. Pero estoy encantado de venir aquí, con ustedes, y darle estas explicaciones, que hago con... con gran satisfacción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Director. Pues despedimos en este momento...

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... a don José Ramón. Muchísimas gracias por su asistencia y sus explicaciones, y esperamos verle pronto.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Muchas gracias, Presidenta.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Continuamos. Cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000297

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Corresponde a la **Proposición No de Ley número 297, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo a las gestiones realizadas por el... el Ayuntamiento de Segovia ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación con la exposición al público de parte del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes dentro de la oferta museística de la Casa de la Moneda.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, recientemente hemos recibido la buena noticia de la culminación de las actuaciones del Estado español ante los tribunales estadounidenses en defensa de su patrimonio cultural expoliado por piratas submarinos de nuestro tiempo. Consecuencia de ello ha sido la llegada a nuestro país de las monedas que salieron de Perú en mil ochocientos cuatro teniendo como destino España, y que un incidente bélico con la flota inglesa llevó a pique, impidiendo que culminara su travesía cuando ya avistaba su meta.

Tras el fallo del Tribunal Supremo de Estados Unidos, el tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes acaba de llegar a nuestro país. Este tesoro está compuesto por quinientas noventa y cuatro mil monedas de oro y plata, con un peso de diecisiete toneladas, valorado en 500 millones de dólares. Hasta el fallo del Tribunal estado... estadounidense -perdón- las monedas han estado en manos de la empresa cazatesoros Odyssey, la cual lo había sacado del fondo marino ilegalmente. Además del importante valor pecuniario que pueda tener el tesoro recuperado, las monedas suponen algo más, pues son un símbolo de la defensa del patrimonio cultural y arqueológico español.

El regreso a España del tesoro de Nuestra Señora de las Mercedes coincide en el tiempo con la terminación de las obras en la Casa de la Moneda de Segovia, que ha supuesto un gran esfuerzo colectivo de las Administraciones implicadas en la rehabilitación (es decir, el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Segovia), y que ha logrado la recuperación del único edificio industrial construido por Juan de Herrera en mil quinientos ochenta y tres. Dicho edificio fue levantado por encargo de Felipe II. Este Real Ingenio mantuvo su funcionamiento



como Ceca o Casa de la Moneda durante siglos, hasta su cierre en mil ochocientos sesenta y nueve, siendo declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León en el año dos mil.

La exhibición de las monedas rescatadas en la Casa de la Moneda de Segovia supondría que las mismas encuentren un marco totalmente adecuado, pues vuelven al lugar de origen de muchas otras monedas a lo largo de la historia, y tiene un estimable atractivo para todos los ciudadanos. Además, constituye un gran reclamo turístico para los que nos visitan desde fuera, por lo que desde la Administración Autonómica debemos apoyar las gestiones del Ayuntamiento de la capital de Segovia para obtener el depósito de parte de las monedas rescatadas con destino a ser mostradas a todos los españoles.

El conjunto monumental Real Ingenio de la Moneda fue rehabilitado en dos mil siete-dos mil once, con un proyecto de ejecución redactado por el equipo del arquitecto Eduardo de la Torre. Este proyecto tuvo su base en el proyecto director museográfico redactado para el Ayuntamiento de Segovia en el dos mil cuatro por Glenn Murray, ganador del gran Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural-Europa Nostra.

En el año dos mil diez el Ayuntamiento de Segovia recibió el Premio segundo a Ciudades Patrimonio de la Humanidad, otorgado por el Ministerio de Cultura, por la Casa de la Moneda, por lo que ello supone de recuperación arquitectónica de un edificio diseñado por Juan Herrera, por la puesta en valor de este patrimonio industrial y de su explicación a través de un proyecto museográfico. Se trata de una intervención de gran envergadura, tratada de manera respetuosa con el paisaje, la arquitectura y la historia de este complejo arquitectónico.

Y me gustaría hacer una breve descripción de la zona. Quizás no os apetezca, pero vamos a hacer una visita panorámica, yo les voy a guiar. La Casa de la Moneda de Segovia se encuentra enclavada en el estrecho valle del río Eresma, al pie de la muralla que rodea el casco histórico de la ciudad y del famoso Alcázar. Por un lado predomina el Alcázar en todas las vistas, y por el otro el espléndido Monasterio de El Parral. Todo su entorno está clasificado como una zona verde, protegida; monumentos históricos, huertas, árboles, el río Eresma, salvado por dos puentes antiguos, y el pequeño barrio de San Marcos acompañan y completan el entorno de la Ceca.

El río, con sus alamedas y bellos paseos, atraviesa toda la zona, deteniéndose brevemente en la presa de la Casa de la Moneda, donde se recoge el agua que movía las poderosas ruedas hidráulicas de la acuñación. El visitante se siente transportado a los siglos pasados al estar rodeado de árboles, monumentos y el río, sin ningún edificio moderno en todo el panorama.

Por lo expuesto... Podría seguir continuando y relatando cómo es este entorno maravilloso de la Ceca. No lo voy a hacer, les acompaño... no les... -bueno, les puedo acompañar, incluso- les invito a que vayan a Segovia y lo visiten.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que manifieste expresamente su apoyo a las gestiones del Ayuntamiento de Segovia ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España en pos de conseguir que una parte del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes pueda ser expuesta al público, si es posible de forma permanente, dentro de la oferta museística de la Casa de la



Moneda de Segovia, ya que sería un atractivo más de la oferta cultural y turística de la provincia.

Estoy convencida del apoyo, como no podría ser de otra manera, de todos los Grupos Parlamentarios, y en especial del Partido Popular, que ha registrado, casi dos meses después de la presentada por mi Grupo, una PNL sobre este tema, y que yo creo que hubiera sido suficiente con la aprobación de esta. Porque lo importante no es quién firma, sino realmente la consecución de los hechos y el objetivo común.

Además, recordarles que el Ayuntamiento de Segovia es quien debe liderar este proyecto. Y así lo ha hecho, y lo ha iniciado solicitando al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes la cesión de parte del tesoro, y ha formalizado ante la Subdirección General de Bienes Culturales la petición formal. Asimismo, el Pleno de la Diputación de Segovia celebrado el veintiocho de febrero aprobó por unanimidad, es decir, por el Partido Popular y el Partido Socialista, la moción del Grupo Socialista de idénticas características a la presentada y defendida y debatida por mí aquí y ahora.

También debo recordarles, Señorías, que la Asociación Amigos de la Casa de la Moneda y la Asociación Segoviana de Numismática y Coleccionismo también apoyan esta petición, y han remitido escritos al Ministerio de Cultura, a la Consejería de Cultura de la Junta y a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segovia para que entre todos consigamos el objetivo final: traer parte del tesoro de la fragata de Nuestra Señora de las Mercedes, para su exposición, a la Casa de la Moneda.

Señorías, hoy es un buen día para Europa, hagamos que sea un buen día para Segovia, con el apoyo y el consenso de todos los partidos políticos a esta PNL. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un... *[murmullos]* ... (Señorías). ... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. No llevaré tanto tiempo y así podremos hablar después en el bar.

Bien. La propuesta me parece muy interesante, y la voy a apoyar, igual que la que presenta el Partido Popular, porque no son... no van una en contra de la otra, en principio. Los dos piden lo mismo.

Sí quería recordar que el asunto del Odyssey es muy importante, es decir -como ha dicho mi compañera-, es una ocasión que ha obligado a cambiar la legislación española, la internacional, todas. Es un tema importantísimo por la parte jurídica que corresponde, ha llevado muchos años, ha costado mucho dinero, y ha salido, precisamente, pues, creo que fue el mismo día que el promotor, que era un leonés, Rogelio Blanco, tenía que dimitir porque, evidentemente, perdió las elecciones, ¿no?

Se ha llevado desde el Gobierno Central, y, una vez que se ha terminado esa operación, viene la segunda parte: qué se hace con ella. Hay un montón, pero un verdadero montón de entidades que han reclamado monedas. No hay problema, hay trescientas cincuenta mil, hay suficiente para todos. Y lo que se pretende son dos



cosas: primero, ver una moneda –algo normal en un museo–; y, segundo, un hecho trascendental: que, por fin, los mares tienen dueño y, por fin, los restos arqueológicos bajo el mar se sabe de quién son o se va a respetar de quién son. Eso es muy importante, y bueno, pues no había ocurrido hasta la fecha.

En el caso que nos ocupa, aprovecho para mencionar otros dos detalles que podríamos empezar a estudiar, más o menos, a partir de la Comisión de Cultura. El primero es el tema de la recuperación del patrimonio disperso. El patrimonio disperso de esta Comunidad es enorme, está repartido por medio planeta, y, bueno, pues, se hace lo que se puede para recuperar piezas. Pero nuestra ley, la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León, habla de cómo recuperar el patrimonio en una línea, es decir, no está desarrollada. Creo que deberíamos desarrollarlo.

No tenemos dinero para acudir a compras, a compras entre particulares o a compras tipo subastas –o no mucho dinero–. Pero sí se va comprando pequeñas cantidades de cosas, la Junta, de vez en cuando, ejerce sus derechos. Todos los museos de Castilla y León de las... que administra la Junta, los nueve, todos reciben cosas de vez en cuando de esta manera. Y deberíamos de tener una normativa un poco más amplia. En este caso, la norma lo hubiera hecho automáticamente, es decir, no hubiera hecho falta que el Ayuntamiento lo reclamase. Por ejemplo, la ley catalana automáticamente ese tipo de cosas las reclama, pero... pero por norma, desde la propia Junta.

En el caso del patrimonio numismático, sí planteo otra cosa, y es que el 99 % de él está o bajo tierra o en manos de particulares, es decir, es un auténtico desastre su administración. La ley de Castilla y León tampoco prevé en absoluto ni la compra deliberada de ese tipo de monedas –aunque ocasionalmente ya digo que sí se hacen por parte de los museos provinciales–, ni tampoco tener un monetario, un monetario, una colección de monedas que contribuyamos entre todos. Varias Comunidades Autónomas las tienen, la nuestra no.

La propuesta de la Casa de la Moneda de Segovia es perfecta. Es el lugar adecuado. No vamos a hacer un monetario en cada provincia, eso sería una barbaridad porque todos tendrían lo mismo. Y sí hay museos, como el de León, que tienen ya catalogada su colección. Todos los museos tienen toneladas de monedas repetidas. Es decir, si efectivamente el museo de la Casa de la Moneda de Segovia se organizase, tuviera un patrocinio de la Junta razonable, podría obtener muchas piezas, simplemente por intercambio o por préstamo, para completar su colección, aunque solamente coleccionase las hechas en Segovia, que ya es bastante.

La prueba de que es un desastre cómo se está gestionando el patrimonio numismático la traigo aquí, para que la vean. *[El orador muestra una moneda]*. Esto es una pieza que se va a subastar dentro de una semana en Madrid; es una moneda de Alfonso VII El Emperador –se subastan infinitas monedas medievales–; la curiosidad de esta es que es nueva, es inédita, nunca se había conocido, y que aparece un dibujo por primera vez de la Catedral de León tal como era en el siglo XI. Bueno, pues no tenemos dibujos de cómo era esa catedral porque nos la pulimos para hacer la gótica; entonces tiene un interés artístico, arqueológico, histórico, y tiene un precio, 1.800 euros. Cualquier particular la va a comprar. La Junta, posiblemente, ni llegue a tiempo ni tenga previsto nada.



Si la Casa de la Moneda tuviera un plan, si la Junta tuviera un plan de recuperar monedas –aunque fuera para los museos provinciales– esto sería mucho más sencillo de hacer. Entonces, simplemente dejo abierta la posibilidad de que en el futuro hablemos de constituir un monetario y de revisar la Ley de Patrimonio Histórico en el tema del patrimonio expoliado o perdido, para ver de qué manera nos podemos hacer con él. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Señoría, como usted sabe, efectivamente este Grupo Parlamentario –y ya lo ha dicho además en esta Comisión– ha presentado una proposición no de ley de similares características, o por lo menos que trata del mismo tema. Pero en nuestro caso nos circunscribimos solo y exclusivamente al ámbito de la Junta de Castilla y León, que es desde estas Cortes de Castilla y León a lo que nos debemos, a controlar la acción de gobierno y a controlar las acciones que lleva a cabo la propia Junta de Castilla y León.

En este sentido, Señoría, desde este Grupo, y para que no se piense que no se quiere llegar a un acuerdo de apoyo a unificar de forma conjunta las dos proposiciones no de ley, nosotros no queremos, por un lado, el asumir la responsabilidad de que ustedes digan que nosotros no queremos hacer nada en ello, porque, de hecho, hemos presentado una PNL porque la Junta de Castilla y León ya lo está haciendo, y creemos –y vuelvo a insistir– que lo que tenemos que hacer desde estas Cortes de Castilla y León es controlar la acción de gobierno, y controlar y apoyar, en su caso, o no, esas acciones de gobierno, e instar a la Junta a que siga trabajando en ello. Y no somos quiénes para apoyar o no apoyar iniciativas por parte de otras Administraciones.

Sí que es cierto que en nuestro Grupo, que hemos tratado este tema, queremos aportar ese granito de arena para que quede constancia en esta Comisión de que sí que pretendemos unificar esas dos proposiciones no de ley. Nuestra propuesta no va encaminada a mostrar el apoyo, sino a instar a las instituciones que prosigan con el trabajo ya comenzado de todas ellas.

Yo, Señoría, al igual que este Grupo Parlamentario, desconocemos las acciones llevadas a cabo por todas las Administraciones, todas las instituciones, con lo cual, al tener ese desconocimiento, no podemos apoyarlas, pero sí podemos insistir a que se siga haciendo ese trabajo y a apoyar el mismo.

Nosotros proponemos, si le parece bien... yo creo, por lo que hemos hablado, que no va a admitirlo, usted está obcecada en que aparezca el nombre del Ayuntamiento de Segovia en la proposición no de ley. Creo que eso no nos conduce a ningún sitio, porque yo creo que aquí tenemos que remar todos en la misma dirección. Usted ha dicho que, efectivamente, en el Ayuntamiento de Segovia todos los Grupos han aprobado, en la Diputación Provincial también todos los Grupos han aprobado; pero el sentido no era el sentido de esta moción, sino que ponía que apoyar a todas las instituciones que habían realizado trabajos para poder recuperar ese tesoro.



Nosotros, en la propuesta de resolución que le proponemos para unificar las dos, sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo y demás instituciones segovianas para conseguir que una parte del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda de Segovia".

Efectivamente, un edificio que ha costado una... 10 millones de euros, que, por parte de la Administración Central, la Junta de Castilla y León y el propio Ayuntamiento de Segovia, se ha podido arreglar, en un enclave -como usted ha descrito, creo que muy bien- privilegiado de la provincia de... de Segovia capital, y es más, un edificio industrial, efectivamente, que tiene un valor histórico y arquitectónico que nadie pone ninguna duda.

Somos los primeros -creo-, por parte de la Junta de Castilla y León, que se dio la voz de alarma para poder recuperar también este tesoro. La propia... y así lo explicaré si no se llega a un acuerdo por parte de este Grupo... de los dos Grupos de aprobar... aprobaremos las dos PNL de forma separada, si no quiere usted este acuerdo, y ahí le explicaré que la propia Consejería ha mandado sendas cartas al Ministerio en el mes de febrero para solicitar la recuperación de este tesoro. Con lo cual, por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de este Grupo pensamos que las cosas se están haciendo bien, y que la manera de unificar criterios sería esta propuesta de resolución, Señoría.

Porque, como ve, en este Grupo se persigue solamente el fin último, que es instar al trabajo para conseguir el objetivo: primero, instamos a nuestra propia Junta de Castilla y León -que es para lo que estamos aquí- y luego al resto de las instituciones segovianas. Y ahí es donde queremos encajar al Ayuntamiento de Segovia, a la Diputación Provincial, y a todas y cada una de las instituciones que están trabajando por esto, por recuperar ese tesoro -o parte de ese tesoro- y que esté en territorio segoviano.

Y no nos tenemos que olvidar de muchas otras, por eso yo quiero que quede claro: todas las instituciones segovianas. Porque ha habido muchas declaraciones, por parte de la Cámara de Comercio, por parte de la FES, por parte de la Casa de la Moneda; todas ellas igual de respetables. Es cierto que el Ayuntamiento de Segovia es quien debe de llevar la voz cantante, yo no sé si liderar, o no; la Junta de Castilla y León en esto tiene mucho que decir también.

Entonces, le vuelvo a insistir y le vuelvo a leer, si quiere, la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha -en ningún momento decimos apoyar, ni a la Junta ni al Ayuntamiento; simplemente instar al trabajo, instar a la dedicación- e instar a que la Consejería de Cultura y Turismo y el resto de las instituciones segovianas prosigan haciendo este trabajo". Y por mi parte, nada más, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudéz Díez.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, señora Presidenta. Señorías, miren, la intención inicial, y la lógica, hubiese sido, o bien, efectivamente, que se hubiesen aprobado las dos proposiciones no de ley, o bien hacer una propuesta de resolución conjunta. Además en esta Cámara hay precedentes: en el Pleno del... de octubre... del veinte de octubre, perdón, del año dos mil diez, había una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se comprometiera económicamente con las ciudades de Burgos y de Segovia, que han sido seleccionadas para optar a la Capitalidad de la Cultura en el año dos mil diez, y había otra proposición también; al final se aprobó, el Pleno, una... una resolución conjunta relativa a las proposiciones no de ley presentadas por los dos Grupos, a que se comprometiese... y se comprometiese con los Ayuntamientos de la ciudad de Burgos y las de sego... y la de Segovia a expresar, bueno, pues este apoyo para optar por la Capitalidad Europea.

Consiguientemente, tenemos antecedentes de este tipo, y no sé por qué ahora usted, señor Bravo, dice que su propuesta de resolución tiene que ser como usted menciona y como usted dice; es decir, la suya, ¿cómo no? Podría ser de otra manera. Lo sencillo es unir la... la presentada por el Grupo... por el Grupo Socialista, que además hemos sido pioneros, hemos sido la que hemos liderado este proceso, tanto aquí como en la... en el Ayuntamiento de Segovia, y luego poner simplemente la suya, porque ninguna de las dos se contradicen. Primero, pedimos que la Junta de Castilla y León exprese su apoyo al Ayuntamiento de Segovia para solicitar. ¿Por qué? Porque es el Ayuntamiento el titular de la Casa de la Moneda. ¿Quién lo tiene que hacer, si no? El Ayuntamiento de Segovia. Es que es así de sencillo.

Y luego, ustedes piden e instan a la Junta... -a ver si tengo por aquí la... la proposición no de ley suya- instan a la Junta a trabajar... -espera un momento, ¿cómo dice, así? a continuar con las iniciativas puestas en marcha de la Consejería. Es decir, ustedes instan a la Junta a que trabaje; pues es lo más normal. Si quiere no insten... [murmillos] ... a la Junta a que continúen su proceso de desarrollo. [Murmillos]. Es decir... es decir, lo normal es que la Junta apoye y continúe todas las iniciativas necesarias para que el Ayuntamiento de Segovia, quien... quien es titular de la Casa de la Moneda y es quien debe de liderar el proceso, pues simplemente haga lo que tiene que hacer cualquier Ayuntamiento: solicitar al Ministerio... porque tiene que ser así, tiene que ser él el que lo solicite, y así lo ha hecho el que... el que lo haga, y la Junta, lógicamente, apoyarlo; igual que ha apoyado la Diputación Provincial de Segovia, igual que han apoyado sus compañeros del Partido Popular de Segovia.

Señor Bravo, para que usted sepa, se lo digo, por si acaso no ha visto el acuerdo de Pleno del Ayuntamien... de la Diputación de Segovia, es que el veintiocho de febrero se aprobó una moción idéntica a la que yo aquí presento, y tan solo se añade... y tan solo se añade "y cualquier otra institución segoviana"; pero, lógicamente, dejando claro el apoyo expreso al Ayuntamiento de Segovia. ¿Qué pasa, a ustedes les da miedo, o a usted, señor Bravo, le ha dado directrices su partido de que no puede apoyar nada, nada, que sea del Ayuntamiento? Es que no entiendo absolutamente nada, señor Bravo; usted vuelve de nuevo a ponerse la camiseta del Partido Popular y a quitarse la responsabilidad de ser el representante de los ciudadanos de Segovia.

Ya está bien, señor Bravo, que es que escasamente el treinta de abril ya le dije que usted me dejó perpleja en la Comisión de Educación, por lo que usted defiende y por lo que usted argumenta. Pero es que, señor Bravo, es que no tengo ni



palabras para definir mi estado de ánimo; esto es una profunda decepción. Nosotros, como políticos, nosotros, como políticos, nos debemos a defender los intereses de los ciudadanos de nuestros pueblos y de nuestra provincia, independientemente de parta de quien parta. Por eso, les animo a que ustedes recapaciten, y yo estoy dispuesta, y mi Grupo está dispuesto a llegar a un acuerdo: unamos, fusionemos ambas proposiciones no de ley y se hace una conjunta. Y me parece que sería lo más coherente que podemos hacer. ¿Por qué? Porque, si no, señores del Partido Popular, demuestran una vez más su incoherencia y su prepotencia, y el imponer sus postulados a las opiniones del resto de Parlamentarios, que también hemos sido apoyados y votados por ciudadanos a los que representamos.

Consiguientemente, señor Bravo, estoy convencida que usted va a recapacitar; le conozco, le conozco bien, y sé, por lo menos cuando usted era político de pueblo como yo, Alcalde de San Miguel, usted tenía otra forma de dialogar, de trabajar. *[Murmullos]*. ¿Pero aquí qué está pasando, señor Bravo? De verdad, lamento... *[murmullos]* ... lamento... lamento que las directrices del Grupo Popular no sean las que interesan a los segovianos.

También, ¿cómo no?, ¿cómo no?, dar mi agradecimiento al compañero del Grupo Mixto, que, inteligentemente, cuando ha empezado su intervención, ha dicho... *[murmullos]* ... que ambas PNL no son... no están contrapuestas, no son una contradicción, que ambas pueden ir unidas de la mano.

Consiguientemente, señor Bravo, señores Procuradores del Grupo Popular, les tiendo la mano porque creo que haríamos algo coherente. Y, lógicamente, considero... y, lógicamente, considero que la ciudadanía agradecería que tengamos acuerdos en algo tan sencillo como esto y que no conlleva ninguna partida económica, con lo que ustedes no pueden excusarse con el tema de la crisis, las herencias, y demás historias que nos cuentan día a día en esta Comisión y en las demás. Muchas gracias. Recapaciten y buen día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Entiendo que... que no ha aceptado la propuesta de... Con lo cual, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000297

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Quinto punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

PNL/000362

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Proposición No de Ley número 362, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a



la Junta de Castilla y León a desarrollar medidas que tengan como objetivo salvaguardar el yacimiento de Tiermes, y publicada en el Boletín de la Cámara, número 98, del veintisiete de abril del presente año.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Con el... con el ánimo de que en esta proposición no de ley, que esperamos que sea... que cuente con el voto afirmativo del Grupo Popular, y que no nos vuelvan a dejar perplejos, empezaré leyendo la... la propuesta que desde el Grupo Socialista se hace, porque... para que vean todos ustedes que no es nada más... nada más que cumplir la ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar medidas que tengan como objeto salvaguardar el entorno del antiguo asentamiento celtíbero y romano, para así proteger el yacimiento de Tiermes de las excavaciones ilegales que viene sufriendo".

Y ya les digo, no es nada más... si uno se coge la Ley de Patrimonio, no es nada más que desarrollarla. Y desarrollarla en este enclave, que, como digo en los antecedentes, si cualquiera... -no los voy a citar aquí, porque los tienen ustedes en las hojas que les han pasado- pero, si cualquiera se acerca -y están sacados de la propia página de la web... perdón, de la web, de la página de la Junta de Castilla y León-, cualquiera puede leer que el yacimiento de Tiermes es uno de los yacimientos más importantes ya no solo de esta Comunidad, sino de toda España.

Pues bien, este yacimiento, a principios del mes de diciembre se encontraron diversas catas ilegales en el yacimiento, sin que a día de hoy sepamos si ha habido, por lo menos este Grupo no lo sabe, si ha habido algún tipo de sustracción o cuáles han sido los desperfectos concretos que esas catas hicieron en dicho yacimiento.

Y además, en los antecedentes también hago mención a que estos hechos vienen a dar la razón a los que desde hace mucho tiempo están solicitando estas y otras medidas que venimos hoy a... a solicitar en esta... en esta Cámara. Porque, desde luego, las catas que han aparecido, esas catas ilegales que han aparecido el pasado mes de diciembre en el yacimiento de Tiermes, no era algo nuevo, no era algo nuevo en cuanto a... en cuanto a desperfectos.

Responsables de la Asociación de... de Amigos del Museo de Tiermes y el proyec... incluso responsables del Proyecto LifeTiermes llevan denunciando desde hace ya bastante tiempo, pues que cosas como estas están ocurriendo, y no solo cosas... y no solo cosas como estas. Dicen que, al carecer de cualquier elemento o valla de protección, hay paso libre de los rebaños de ovejas por encima del yacimiento de... por encima del yacimiento de Tiermes, o cómo vehículos pasan cercanos a dicho yacimiento.

Por eso, eso que venimos hoy a pedir aquí, que nosotros, desde luego, desde el Grupo Socialista, como ya les digo, venimos a... a pedir el salvaguardar el entorno. No decimos de qué manera; desde luego, sí hay otros que ya lo han dicho, y cualquiera



que se acerque a la prensa verá como antiguos responsables de este yacimiento llevan solicitando desde hace mucho tiempo el vallado, el vallado del... el vallado del yacimiento, vallado que, a día de hoy, no se ha... no se ha realizado.

Y, por lo tanto, yo creo que esta proposición no de ley, evidentemente, no tiene más... no tiene más recorrido. Hay un yacimiento, que, por cierto, es declarado Bien de Interés Cultural, un yacimiento que está siendo expoliado y que... y que está siendo... estamos viendo como sufre continuos desperfectos, desde luego nosotros lo que venimos y pedimos hoy aquí, ya digo, no es otra cosa que el desarrollo de medidas que tengan como objeto salvaguardar el entorno, que no es... que no es otra cosa que el desarrollo de la propia Ley de Patrimonio. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Seré breve, porque yo creo que el tema es muy sencillo y muy claro. Lo que se pide es proteger con algún tipo de medidas un yacimiento arqueológico en el que habitualmente se producen excavaciones ilegales y destrozos. Bueno, pues insisto en lo mismo que dije anteriormente: la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León no solo es que esté viejecita, es que nunca llegó a desarrollarse. Entonces, claro, al no desarrollarse, hay una serie de elementos que no podemos practicar, como se hace en otras Comunidades Autónomas; y es muy deficitaria en temas como la conservación, la vigilancia, la persecución de expoliadores, la vigilancia de los yacimientos arqueológicos; en todo esto es flojísima. Alega que hay que hacerlo. Deriva, teóricamente, hacia los Ayuntamientos una competencia que no les corresponde y que no pueden hacer, y, desde luego, no funciona.

Sabemos perfectamente que no funciona, que la Junta no puede proteger nuestros yacimientos arqueológicos por una razón sencillísima. Entren en la página de internet, cojan el Inventario de Bienes de Interés Cultural de Castilla y León y se encontrarán con una sorpresa. En el caso de la provincia de León, los bienes de interés cultural de yacimientos prehistóricos -concretamente, cuevas y pinturas y petroglifos, todo de época prehistórica-, que están en medio del monte, en lugares casi inaccesibles, no figura su localización. La respuesta que nos ha dado la Junta de Castilla y León es muy práctica: si no se sabe dónde está una cueva, así no hay expoliadores que lleguen a ella a destruirla. Estupendo. Entonces, ¿para qué sirve hacerla BIC? Esa es la pregunta que nos hacemos.

La Junta sabe perfectamente que tiene dificultades para proteger el patrimonio arqueológico; debería haber un plan. No es que no haga cosas, las hace; lo que pasa es que no llega a todas partes. Voy a dar un ejemplo, un ejemplo que está al lado de mi localidad, de La Bañeza, en la provincia de León: las ruinas de una ciudad que se llama Bedunia, en la localidad de San Martín de Torres. No se podían vigilar, no se podían... evitar que la gente entrase de vez en cuando allí con... con el pastoreo, había excavaciones irregulares habitualmente; entonces, la Junta decidió que, mientras tenía dinero para hacer excavaciones y todo lo que hubiera que hacer, se vallaba.



Se hizo un vallado magnífico, que vigila el Ayuntamiento, que continuamente informa de si hay algún problema, y se ha salvado el yacimiento, el yacimiento completo; además anduvieron por la tremenda, o sea, el monte entero. Se acabó el problema.

Esto se puede hacer. Esto se puede hacer en muchas ocasiones, pero, claro, hay que encargar a alguien que lo vigile, hay que visitarla habitualmente. En otro momento habrá que proponer a la Junta una revisión anual del estado de todos sus BIC, cosa que, por ejemplo, en el caso de Sahagún, el señor Redondo conoce, hay BIC en... en Sahagún que se hace una reparación, y, si no se pasa cada año a ver cómo está la reparación, puede acabar cayéndose.

En resumen, y volviendo al tema, creo que hay que apoyar esta moción y hay que recordar a la Junta su obligación material de gastarse un dinerillo no solo en catalogar y en declarar BIC, sino, además, en vigilar y en mantener una vigilancia constante. No puede haber un vigilante en cada yacimiento arqueológico, pero sí puede haber un equipo en cada provincia que temporalmente lo recorra cada cierto tiempo y haga unos informes. Es decir, no pretenderán que un pastor, o un Alcalde de pueblo, o un pedáneo dictamine qué está pasando en un yacimiento arqueológico; él ve agujeros, no sabe si son de conejos o de qué, porque también muchos son de animales, evidentemente.

Entonces, la apoyaré y confío en que esto, pues, se amplíe con más... más propuestas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador Soria Aldavero.

EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Valderas, no sé si se ha enterado de que estamos hablando de Tiernes, y, por tal motivo, yo entiendo que él quiera hablar de su libro continuamente y de su provincia, pero el caso que nos ocupa es el de Tiernes.

Y a Su Señoría le diré que, efectivamente, el yacimiento de Tiernes no es uno de los más importantes de Castilla y León, sino de... incluso de España, y comparto... Además, he estado recientemente visitando... visitando el yacimiento, pues para también hablar con un poco de propiedad y que no me diga luego eso -cuando llega a Soria, le da al botón de mandar la nota de prensa- de que no me estudio los temas y demás. Pero, claro, no por darles... o por no darles la razón, no quiere decir que uno venga sin estudiar los temas.

Pero, claro, empezaba usted diciendo que se iban a quedar perplejos; pues le digo que sí, que seguramente, después de escucharme, se quedará perplejo por los argumentos que le voy a dar.

Le voy a decir que la Junta de Castilla y León es consciente de las catas ilegales que se han desarrollado, y que se han producido, desgraciadamente, hechos deleznales, que este Grupo, como siempre, no puede sino criticar, y... y es una lacra también social que debería de... de evitarse en cuanto se pueda, porque es un



atentado –como muy bien ha dicho Su Señoría– contra el patrimonio de los castellanos y leoneses, y, sobre todo, también de todos los españoles.

Y le diré que Tiermes Laboratorio Cultural es un proyecto que plantea toda una serie de actuaciones necesarias para permitir y posibilitar la visita del conjunto. Y desde la Junta de Castilla y León, así como con los órganos encargados de su valoración, siempre se ha visto ese yacimiento, eso, como un conjunto en el que existe una nueva filosofía que va más allá de la mera consolidación de los... del conjunto del yacimiento, sino que se considera como una perfecta inserción del conjunto en el propio paisaje del yacimiento. Y las últimas intervenciones realizadas en Tiermes fueron alabadas en diversas reuniones nacionales e internacionales por los principales especialistas encargados de la... de la conservación de los conjuntos arqueológicos. Y todas estas actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Soria han... han llevado implícita una inversión de más de 1.000.000 de euros por parte de la Junta de Castilla y León; cosa que quiero remarcar.

En cuanto a la protección de este yacimiento, pues, efectivamente, se están tomando medidas para evitar esas excavaciones ilegales y posibles expolios; y cabe recordar que la propia Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, atribuye a la Administración General del Estado la competencia sobre expolio de los bienes de interés cultural y, por ende, a los... a las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados. Esto no obsta, obviamente, para que la Junta de Castilla y León haya adoptado medidas tendentes a paliar este problema. Y quede aquí patente, por parte nuestra, el reconocimiento a la incesante labor por parte de la Guardia Civil, tanto en Soria como en el resto de provincias, por el magnífico trabajo que hacen por evitar –como he dicho antes– esta gran lacra social que atenta contra el patrimonio de todos los españoles.

La competencia, por tanto, de la Administración en relación a la protección del patrimonio es de carácter jurídico y se desarrolla con la declaración de bienes de interés cultural –en estos momentos contamos con más de mil ochocientos, como Su Señoría muy bien sabe, bienes de interés cultural– y, por ende, con la inclusión en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, con la autorización previa de toda esta intervención en ellos, y que se realice con el ejercicio de la potestad sancionadora cuando se hayan producido daños sobre estos bienes.

Por todo ello, ¿eh?, y con el fin de mejorar el conocimiento de nuestro patrimonio para su también mejor protección, se ha procedido la... a la elaboración de inventarios como instrumentos básicos de conocimiento, gestión y control de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Comunidad. Y, hasta la fecha, se han catalogado más de veintitrés mil enclaves de interés arqueológico, se han inventariado doscientos veintiséis mil bienes muebles de la Iglesia Católica; y, de ellos, se ha dado protección jurídica, con la inclusión en el Inventario de los Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León a los bienes contenidos en novecientos treinta y cuatro inmuebles de las once Diócesis de Castilla y León.

Por tal motivo, en el año dos mil cinco –y estoy convencido que Su Señoría lo sabe– se firmó un convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ministerio del Interior para, mediante un convenio, hacer más efectiva esa protección cultural, dirigiendo una serie de cursos de preparación a las Administraciones intervinientes. Y, por tanto, en el año dos mil siete se puso en práctica un plan trienal de seguridad por el que se mejoraban las condiciones de protección de trescientos veintitrés



inmuebles de diversas Diócesis ubicados en el medio rural, a través de la instalación de alarmas; le hablo de bienes de la Diócesis. Usted me podrá decir que estamos hablando de yacimiento arqueológico, pero le hago esta mención porque es un plan -digamos- en el que se aunaron todas las... como tales, los bienes a proteger. Por lo tanto, le hablo de eso, de la seguridad de los templos de Castilla y León. Además, usted sabe que en Tiermes también hay allí enclavada una iglesia, ermita y demás.

Y, recientemente, también le digo que a finales del dos mil once se procedió a la firma de convenios de colaboración con las Diócesis de Castilla y León, como se ha hablado aquí en otras Comisiones, porque hemos tenido también hasta hace... hace poco también otro tema, también, de catas ilegales en una... en la provincia de Burgos, y, por lo tanto, la Consejería de Cultura y Turismo continúa con ese compromiso de instalación de alarmas y sistemas de seguridad en los bienes objetos de intervención.

Ante los hechos ocurridos -volviendo al tema- en algunos lugares de esta Comunidad a los que usted ha hecho referencia, se plantearon una serie de medidas: se organizó un encuentro inter... un encuentro -perdón- con los principales responsables de la seguridad de los bienes culturales de nuestra Comunidad -esto es, fuerzas de seguridad del Estado-, y hubo una reunión con los representantes de la Comisión Mixta de la Junta de la Diócesis de Castilla y León para abordar las... las medidas necesarias para paliar estos desagradables asuntos que nos traen hoy a esta Comisión.

Y en dichas reuniones se acordó la celebración de jornadas de sensibilización y formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado dirigidas a los titulares y gestores inmediatos de los templos -párrocos, titulares de cofradías, etcétera-. Se trató de convertir a nuestros ciudadanos, y en particular a quienes más quieren, usan y conocen estos templos, en agentes activos de seguridad, porque creo, además, hacer partícipe a la ciudadanía de estos... de estos yacimientos o de nuestros bienes tan queridos en muchísimas poblaciones, creo que a veces hacen también de... de valedores de ese patrimonio; y nosotros mismos, en cualquier momento, podemos dar parte de un movimiento extraño que se puede ver cuando uno está de visita en distintos parajes de nuestra Comunidad. Así como el establecimiento de comités territoriales de seguridad de carácter tripartito -Junta de Castilla y León, Subdelegación del Gobierno y Diócesis-. Y, así mismo, se acordó, tanto con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como con las Diócesis, la participación activa de la confección del plan específico dedicado a la protección del patrimonio, dentro del plan de intervención que será aprobado en dos mil trece.

Efectivamente -lo ha dicho Su Señoría, y tengo aquí además los recortes de prensa-, en el pasado mes de diciembre se efectuaron catas ilegales en el yacimiento de Tiermes, y estos hechos fueron debidamente denunciados por el Director del Museo Numantino ante la comandancia de la Guardia Civil de Soria. Hechos, repito, lamentables y despreciables creo por todos los aquí presentes, no tanto por aquellos que se dedican a hacer esas salvajadas al patrimonio de todos los ciudadanos.

A pesar de esto, se puede afirmar que las medidas de protección y conservación del sitio son las habituales, adecuadas y razonables; incluso en el caso de Tiermes, atendiendo a sus características específicas por... digamos lo... lo grandioso del paraje y su localización geográfica más vulnerable y de mayor relevancia, se cuenta con personal de vigilancia, que no se lo he escuchado decir a Su Señoría, pero que existe.



Adoptar otro tipo de medidas –como las que nos ha hecho aquí referencia Su Señoría del tema del vallado; protección física, en este caso–, como la del vallado del yacimiento propuesto, que ya ha sido presentado en otras ocasiones –también tengo aquí todas las... porque veo que esto no es la primera vez que se trae aquí, no por usted, sino también por su compañera, ya no presente en esta Cámara, señora Mónica Lafuente–, y, por lo tanto, se sigue opinando que no es lo más... lo más apropiado vallar el complejo, debido a que es un complejo muy grande, y que, en sí, una valla no produce sino, pues, fastidiar de alguna manera –si me permite la expresión– la visión global del conjunto. Así la entiende la Junta de Castilla y León y este Procurador que le habla, y una valla, a fin de cuentas, tampoco es un sistema de seguridad muy seguro, valga la redundancia, porque eso sería incluso cortarlo con unas tenazas, entrar y demás.

Por lo tanto, creo que sí que es importante que se tomen otra serie de medidas, como la vigilancia por parte de la Guardia Civil, incluso los puestos de vigilancia que les digo que existen. Y, por lo tanto, el tema del vallado no es ahora mismo una medida a tener en cuenta; pero ya no porque lo diga la propia Junta de Castilla y León o la propia Consejería, sino porque es una idea que ya venía expresada en el propio Plan Director del yacimiento, redactado en mil novecientos noventa y cinco por don Argente Oliver, ¿eh?, entre otras personas, como don Francisco de Gracia Soria, don Francisco Ceña Jodra, quienes ya señalaban –y leo textualmente– que “la cerca limitaría el libre uso y disfrute del lugar, que es uno de los máximos atractivos del enclave, imponiendo horarios de apertura y cierre, liquidando las posibilidades de vivir el yacimiento de forma integrada con el medio natural circundante, creando una frontera ecológica que concentraría el conocido aforismo de poner puertas al campo; suponiendo además un indiscutible impacto visual dentro del paisaje. Cualquier control basado en la existencia de la valla requiere el mismo personal diurno, tal vez más, que si no existiera, y la noche es muy selectiva en lo referente a furtivos y gamberros. Sinceramente, creemos que vale más la pena asumir un pequeño riesgo potencialmente minorado por la presencia ocasional de fuerzas de seguridad que alterar las condiciones para el disfrute paisajístico y medioambiental de un lugar privilegiado”.

Por tal motivo, y por los argumentos que le he dado –no sé si le habrán convencido, en cualquier caso, seguro sí sé que le habrán dejado perplejo, como ha empezado Su Señoría–, le diré que le vamos a rechazar la moción... la moción –perdón–. Vaya por delante que comparto el contenido de estas palabras; si bien es cierto que lo de asumir el pequeño riesgo, quizás no esté tanto de acuerdo como estos señores concededores de esta materia. Pero sí le digo que creo que la... el asentamiento arqueológico está cuidado, y que, como otros tantos, ya no solo a nivel arqueológico, sino, como le he hecho mención también del gran patrimonio religioso que tenemos en la Comunidad, pues a veces sufre la desgraciada y vergonzosa y repugnante mano del hombre en este tipo de ataques al patrimonio. Y por tal motivo le vamos a rechazar la moción en los términos en que le he hablado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

Gracias, señora Presidenta. Lo primero, dar las gracias por el apoyo al... al Grupo Mixto de esta proposición que trae hoy el Grupo Socialista; y, antes de nada, sí me... sí me gustaría dejar clara una cosa -para que a nadie se le ocurra pensar lo contrario-, que es que, evidentemente, nosotros también reprobamos cualquier actuación de este tipo; eso queda totalmente claro.

Y luego, no, no me ha dejado perplejo -ya lo esperaba-, me ha decepcionado, me ha decepcionado bastante. Yo ya esperaba su contestación. Y mire, yo... es que si repasa usted todas y cada una de las palabras que tiene mi proposición no de ley, yo no hablo de valla en ningún momento. Yo no soy el que hablo de valla en ningún momento. Es que usted va a votar en contra de desarrollar medidas que tengan como... como objeto salvaguardar el entorno del antiguo asentamiento celtibero y romano.

Y claro, a mí lo que se me ocurre es lo siguiente: usted no quiere... usted no quiere que se tomen medidas. Porque si usted repasa... -hágalo cuando tenga el Diario de... de Sesiones de esta Comisión- usted ha comenzado la Comisión diciendo dos cosas. Una, reconociendo que son de los mejores de España; por lo tanto, no... no me imagino cualquier otro monumento... -imagínense ustedes todos los que tenemos por la geografía nacional- cualquier otro monumento que no... que no estuviera protegido. Y dos, que es consciente, o sea, usted reconoce, es consciente de lo que está ocurriendo en el yacimiento. Y usted va a votar en contra de desarrollar... -se lo cito otra vez, porque es que yo no hablo en ningún momento de vallas, eso lo ha dicho usted- la proposición no de ley... -se lo voy a leer otra vez- la proposición no de ley está recogida de la ley... de... de la propia Ley de Patrimonio: "Desarrollar medidas que tengan como objeto salvaguardar el entorno del antiguo yacimiento".

Si yo no le estoy diciendo que ponga usted una valla, un Guardia Civil, dos, o que vayan responsables del Partido Popular allí, a asegurar el terreno. No, no, no, no. Si yo no le estoy diciendo cuál es la medida, para eso está la Junta de Castilla y León; que, por cierto, la Junta de Castilla y León nos "echa la bronca" -entre comillas-, cuando viene aquí el señor Director General -como en la última comparecencia-, nos echa la bronca de que traemos a esta Comisión muchos bienes de interés cultural, y nos dice que por qué tenemos tanta prisa, por qué tenemos tanta prisa en que se resuelvan los expedientes -algunos que, como en la provincia de Soria, llevan más de treinta años incoados- si ya tienen salvaguarda. ¿Ve usted como no tienen salvaguarda?, ¿ve usted como hay que darles y darles valor?, ¿ve usted como este, que sí tiene, que sí está ya como bien de interés cultural, la Junta se pone de perfil y no quiere saber nada de salvaguardar?

Le... le dice usted al representante del Grupo Mixto que viene aquí a hablar de su libro. Oiga, ¿y a qué ha venido usted? Si es que nos ha... plan trienal con la Diócesis en dos mil siete; en dos mil once... ¿Pero qué tiene que ver?, ¿pero qué tiene que ver esto con... con las... con las distintas diócesis? Si no tiene absolutamente nada que ver. Y yo le hago una pregunta: claro, estas reuniones que me dice usted que ya se han... claro, porque usted nos habla de lo que ya ha hecho la Junta, y yo le hablo de la realidad.

Es decir, usted dice que si las reuniones con la Guardia Civil, con el Ayuntamiento, con el Delegado... Perfecto, a mí todo eso me parece perfecto, pero la realidad es



que sigue habiendo catas ilegales; y la verdad... y la realidad es que siguen pasando camiones de gran tonelaje muy cerca; y la realidad es que sigue habiendo escombros cerca del... de Carratiermes; y la realidad es que el ganado sigue pasando por encima del yacimiento. Esa es la realidad que ustedes no quieren ver.

Por lo tanto, claro, cuando me dice usted "es que ya han tenido reuniones", mi pregunta es: ¿pero antes del dos mil doce o antes del dos mil siete? Porque claro, le cito: desde la Asociación... -que era la que gestionaba Tiermes en aquel entonces- desde la Asociación Amigos de Tiermes "hemos realizado -le cito literalmente- reiteradas peticiones años anteriores; pero aunque por la propia Dirección General de Patrimonio se anunció en los medios de comunicación en junio de dos mil siete que se iba por fin a impulsar el vallado...". No lo decimos nosotros, lo dijo la Dirección General de Patrimonio, la Junta de Castilla y León; y ahora, cinco años después, ustedes no quieren desarrollar medidas -no vallas-, desarrollar medidas. Pero le sigo leyendo: "... en junio se iba por fin a impulsar el vallado y el desvío de la carretera". Y decía el señor Aldecoa: estamos ya en junio del dos mil once -que fue cuando hizo estas declaraciones- y no se ha hecho absolutamente nada.

Es decir, ustedes mantienen reuniones desde el dos mil siete, porque conocen el problema; estamos en dos mil doce, y ustedes... -no ustedes, la Junta de Castilla y León- es... algo, evidentemente, de responsabilidad tiene... de responsabilidad tiene en estas catas ilegales que se han producido. Porque si conocen el problema desde el dos mil siete, son los responsables de que ahí... de que ahí tenga que existir algunas de las medidas para que no ocurra, y no las han puesto, pues hombre, evidentemente alguna responsabilidad tendrá.

Y hombre, me dice usted como me dijo... como me dijo la anterior vez, que... que ha ido a visitar el... el enclave, el yacimiento, igual que fue usted a visitar el Torreón de Ágreda. Pero a ver si no vamos como estos turistas que van en el autobús, les bajan, hacen la foto y se van. Es decir, usted es un representante... un representante político de la provincia de Soria aquí, debe usted hacer algo más, no solo llegar allí, verlo, hacer -si cabe- la foto y volverse. Porque es que, si no... porque si usted, como -le recuerdo- ha dicho al comienzo de la... de la Comisión, de su intervención, que está entre los mejores de España, y es consciente... -es que no sé si usted es consciente, reitero, de lo que ha dicho- que es consciente de lo que está ocurriendo, y usted no va a aprobar desarrollar medidas que tengan como objetivo salvaguardar, no entiendo nada. Entonces, ¿qué... qué es exactamente lo que hacen ustedes aquí?

Porque si usted es consciente de que hay catas ilegales -y acaba de decirlo al comienzo de su intervención- en uno de los yacimientos más importantes, no de Castilla y León, de España, y usted no va a desarrollar medidas que tengan como objeto salvaguardar el entorno, permítame que le diga que no sé muy bien qué hacemos aquí. Nosotros sí, pero no sé qué hacen ustedes; porque, desde luego... Porque mire, le digo una cosa: ya le digo, desde el dos mil siete tienen ustedes encima de la mesa el paso del ganado, las catas ilegales, vertederos de escombros en la zona; y no hacen... y no hacen absolutamente nada.

Y hombre, evidentemente se molestaba usted... por cierto, no es la única, no es... no es la única; es que hace poco la Junta ha tenido que enviar a su personal, y sigue sin solucionar el... el arado de otro bien de interés cultural, en Ucero -no sé si



lo conoce usted-. Bien, pero es que siguen sin poner soluciones. Si ustedes conocen todo, pero ustedes, que apoyan al Gobierno que tiene que ejecutar las actuaciones, no hacen absolutamente nada. Entonces, ¿cuál es la responsabilidad que de todo esto tienen ustedes?

Y... y ya le digo, se molestaba usted antes, cuando le decía que es que no tienen preparado... hombre, vuelvo a decirle exactamente lo mismo que le... que le dije la otra vez: está muy bien que todos tengamos conexión a internet, que utilicemos el ordenador; pero mire, cincuenta metros más allá, cincuenta metros más allá, tiene usted una biblioteca, en la que va, y le solicita, y le dan la Ley de Patrimonio. Se la darán, gratuitamente, no hace falta pagar nada, ¿eh? Es que tiene usted, tiene usted los artículos y el desarrollo en la que dice que es la Junta de Castilla y León quien tiene que desarrollar medidas que tengan como objetivo salvaguardar el antiguo yacimiento.

Entonces, hombre, no me hable usted de la ley nacional, cuando tiene usted, usted, la Ley de Castilla y León, que le... que obliga a desarrollar estas medidas. Y usted hoy va a votar en contra de la propia ley. Buenos días y muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, señora Presidenta. Muchas gracias. Como paso previo a la votación, le comentábamos antes que no estaba prevista ninguna sustitución por el Grupo Socialista. Finalmente, doña Teresa López Martín no puede estar en la Comisión, y queremos que le sustituya don David Jurado Pajares.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale, de acuerdo. Pues pasamos a la votación. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000362

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sexto punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

PNL/000369

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

“Proposición No de Ley número 369, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo para conseguir que una parte del tesoro de la fragata ‘Nuestra Señora de las Mercedes’ sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda en Segovia, publicada en el Boletín de la Cámara, número 98, del veintisiete de abril del dos mil doce”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la... la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, el señor Bravo Gozalo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Como es un tema que hemos conversado, y seguiremos conversando durante estos minutos aquí en la Comisión, paso a leer un poco por encima los antecedentes, que también se habían expuesto en la anterior PNL.

Tras la recuperación por parte del Estado Español del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, compuesto por quinientas noventa y cuatro monedas... no, 594.000 monedas de oro y plata, con un peso total de diecisiete toneladas, y un valor de 500 millones de dólares -y hasta la fecha en manos de la empresa cazatesoros Odyssey, quien lo había recuperado ilegalmente del fondo marino-, algunas instituciones segovianas han impulsado una iniciativa para el depósito de una parte del tesoro en la Casa de la Moneda de Segovia, recientemente inaugurada.

Por parte de este Grupo Parlamentario Popular se ha tenido conocimiento del interés mostrado por la propia Junta de Castilla y León. La Consejera de Cultura y Turismo ha remitido sendas cartas al Ministro de Educación, Cultura y Deporte y al Secretario de Estado de Cultura solicitando el depósito de una parte del tesoro en la Casa de la Moneda de Segovia para poner en valor este edificio, único edificio industrial construido por Juan de Herrera en mil quinientos ochenta y tres.

Recuperando así estos fondos, se piensa, por parte de este Grupo y por parte de la propia Junta de Castilla y León, y por parte de instituciones segovianas, que se pone en valor a un edificio como el que estamos hablando, la Casa de la Moneda, un edificio industrial que verdaderamente es de los pocos que quedan en Europa -y así lo han puesto de manifiesto diferentes expertos en la materia-, y contribuiría así a dotarle de una exposición creemos que bastante golosa para reclamar o llamar un poco la atención de los turistas.

Por eso mismo, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo para conseguir que parte del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda de Segovia".

Creemos, Señoría, que efectivamente, yo... antes, la señora Procuradora, la señora Agudiez, me ha dicho que se ha quedado perpleja; yo no me he quedado perpleja, yo me he quedado bastante triste y desolado de... y, como ha dicho un compañero suyo en la anterior PNL, y decepcionado por no haber podido llegar a un acuerdo, que creemos que había sido muy justo, porque, vuelvo a insistir, nosotros debemos de pedir el trabajo a... a la Junta de Castilla y León y instar, en este caso -dábamos la oportunidad-, al resto de las instituciones.

Señoría, yo también la aprecio mucho -nos llevamos conociendo muchísimos años-, y espero que esta dialéctica parlamentaria no recabe ni menoscabe nuestra amistad. Pero dicho esto, Señoría, no me mueve ningún, ningún, ningún, ningún cariz



político en esta PNL ni en ninguna que definiendo. Se lo digo porque llevo veinte años trabajando, que es lo que sé hacer, trabajando por los ciudadanos, que son los que me han elegido, y es lo que sigo haciendo aquí.

En ningún momento he querido hacer resaltar en mi PNL ni dar autobombo a ninguna Administración; cosa que usted no ha querido asumir la... la proposición que le habíamos hecho, sencillamente porque quitábamos la palabra del Ayuntamiento de Segovia y el apoyo expreso al Ayuntamiento de Segovia. Nosotros no somos quiénes para aprobar... apoyar o no apoyar gestiones que desconocemos, le vuelvo a insistir. No nos ha dicho las gestiones que ha hecho el Ayuntamiento, ni las solicitudes que ha hecho... [murmillos] ... en qué. Yo... yo sí le voy a leer... yo sí le voy a leer la carta que ha mandado... que ha mandado la Consejera al Ministro, la carta, tal cual. [Murmillos]. No, no, estoy defendiendo mi PNL, y entonces, voy a... voy... Vale, voy a leer la carta... Señoría, voy a leer la carta. Ha sido una leve contestación. Señoría, le voy a leer la carta, verdaderamente para que vea que yo sí le enseño, verdaderamente, lo que la Junta de Castilla y León ha pedido al Ministerio. Yo no sé lo que han pedido otras Administraciones. [Murmillos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría...

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

No, no, yo le leo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... está en el uso de la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... le leo... le leo tácitamente... le leo tácitamente la carta que se ha escrito.

“Querido Ministro. Como sin duda conocerás, durante varios años y a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de la Vivienda, la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Segovia, hemos procedido a la restauración y rehabilitación de la Casa de la Moneda, un magnífico edificio histórico declarado Bien de Interés Cultural desde el año dos mil.

La Casa de la Moneda es un ejemplo de la arquitectura civil e industrial de la segunda mitad del siglo XVI, y en su... y, en su tipo, uno de los más antiguos de Europa, que en la época renacentista fue una de las industrias fundamentalmente pioneras en Castilla y León. Desde un punto de vista tecnológico, el Real Ingenio estuvo dotado con una maquinaria muy avanzada que permitía por primera vez en España la utilización de la energía hidráulica para la laminación y acuñación de moneda.

Hoy, perfectamente restaurado, desde la Consejería de Cultura y Turismo, consideramos que este marco constituye el espacio privilegiado, y legitimado por su historia y por su vinculación temática, para albergar el tesoro num... numismático -perdón- del navío Nuestra Señora de las Mercedes, recientemente recuperado, y



entre el que es posible que se encuentre alguna de las monedas acuñadas en la propia Casa de la Moneda.

Por todo ello, le ruego tenga en cuenta esta petición para poder poner en marcha la gestión del depósito, así como el envío de parte del mencionado cargamento de los fondos del Museo Numismático a la Casa de la Moneda”.

Esta es la carta, que está fechada anteriormente a todos los Plenos que ha señalado, con fecha, concretamente, de veintisiete de febrero. El Pleno de la Diputación que se aprobó fue el día veintiocho; esta es del veintisiete de febrero. Esta carta ya la había recibido el propio Ministro y el propio Secretario de Estado.

Con lo cual, yo quiero dejar claro que la Junta... la Junta de Castilla y León sí ha hecho, y nosotros instamos a la Junta de Castilla y León a que sigan trabajando, Señoría. Nosotros no queremos autobombo, queremos trabajo, trabajo serio, y que, verdaderamente, la Junta ha hecho su trabajo; pero nosotros estamos aquí para seguir instándoles a que... y a recordarles a que lo sigan haciendo. Por mi parte, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

No... no es necesario, porque yo creo que ya está suficientemente debatido. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Pues en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Miren, por responsabilidad y por marcar diferencias, renuncio a mi turno y apoyo la moción... la proposición no de ley presentada por el Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. *[Murmullos]*. Para cerrar el debate y fijar el... No, no. *[Murmullos]*. Bueno. Vale. Usted ya no quiere decir nada. Es que no nos ha quedado claro. ¿Nos ha quedado claro? Que lo vuelva a explicar.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000369

¿Votos a favor? Pues bueno, por asentimiento, queda aprobada la moción presentada.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].